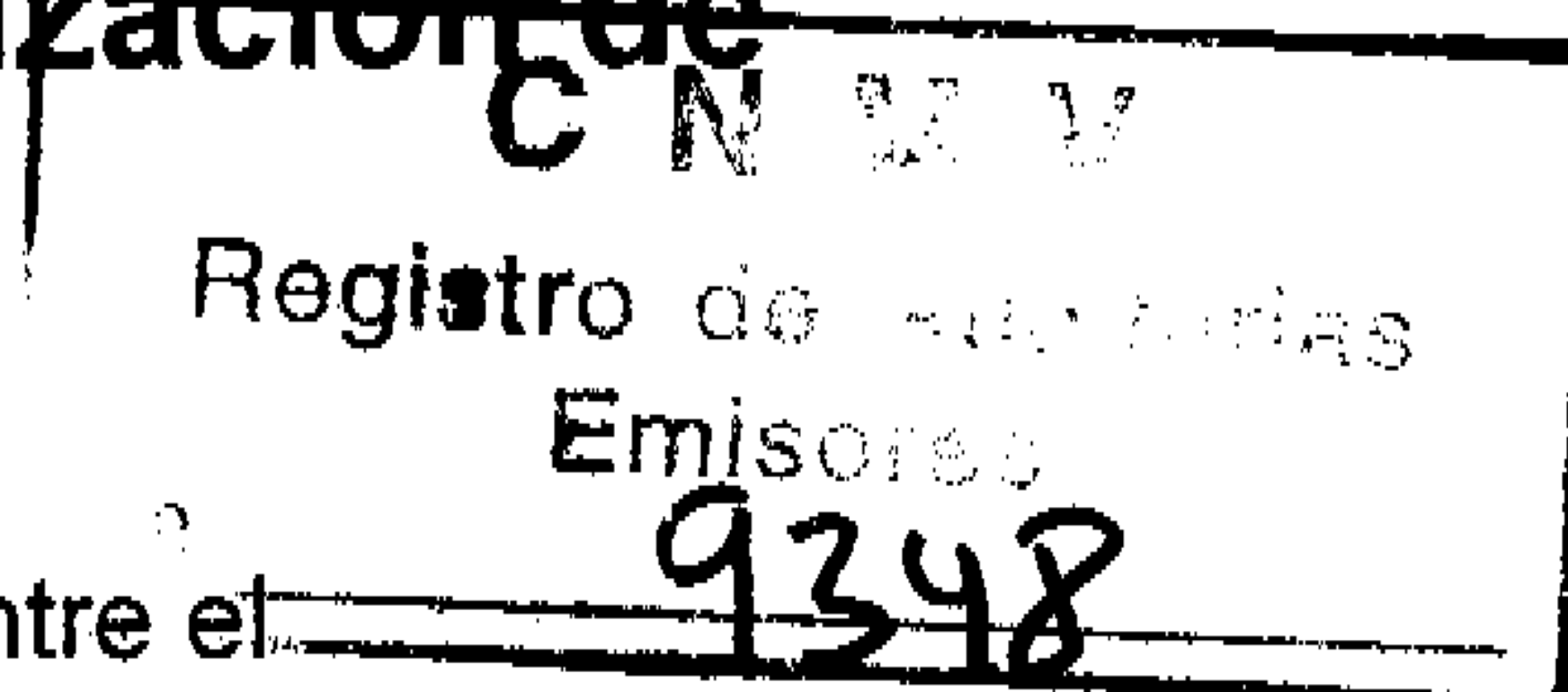
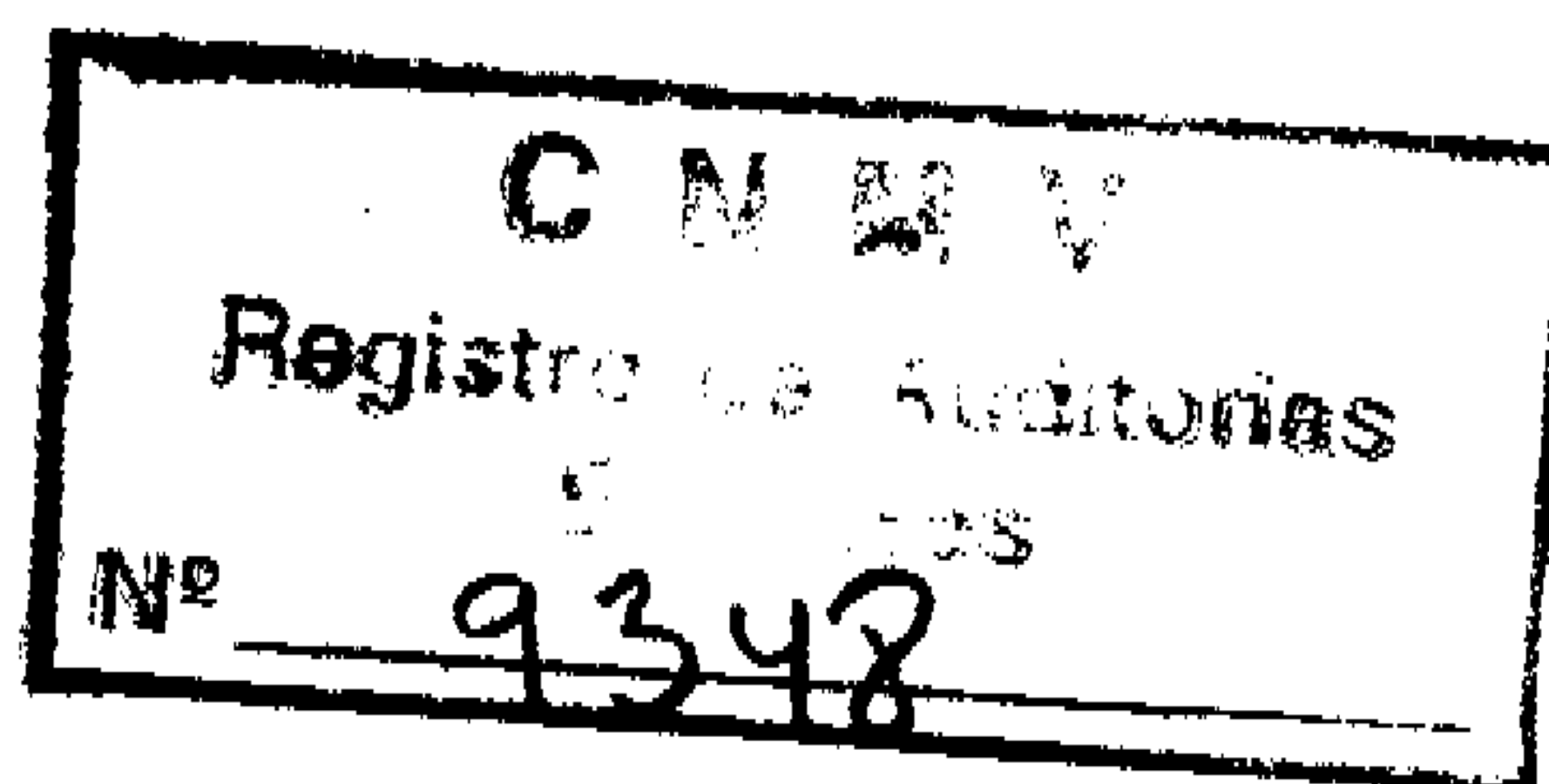


**GAT FTGencat 2005,
Fondo de Titulización de
Activos**



Cuentas Anuales del
período comprendido entre el
12 de diciembre de 2005
(fecha de constitución del Fondo) y el
31 de diciembre de 2005 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

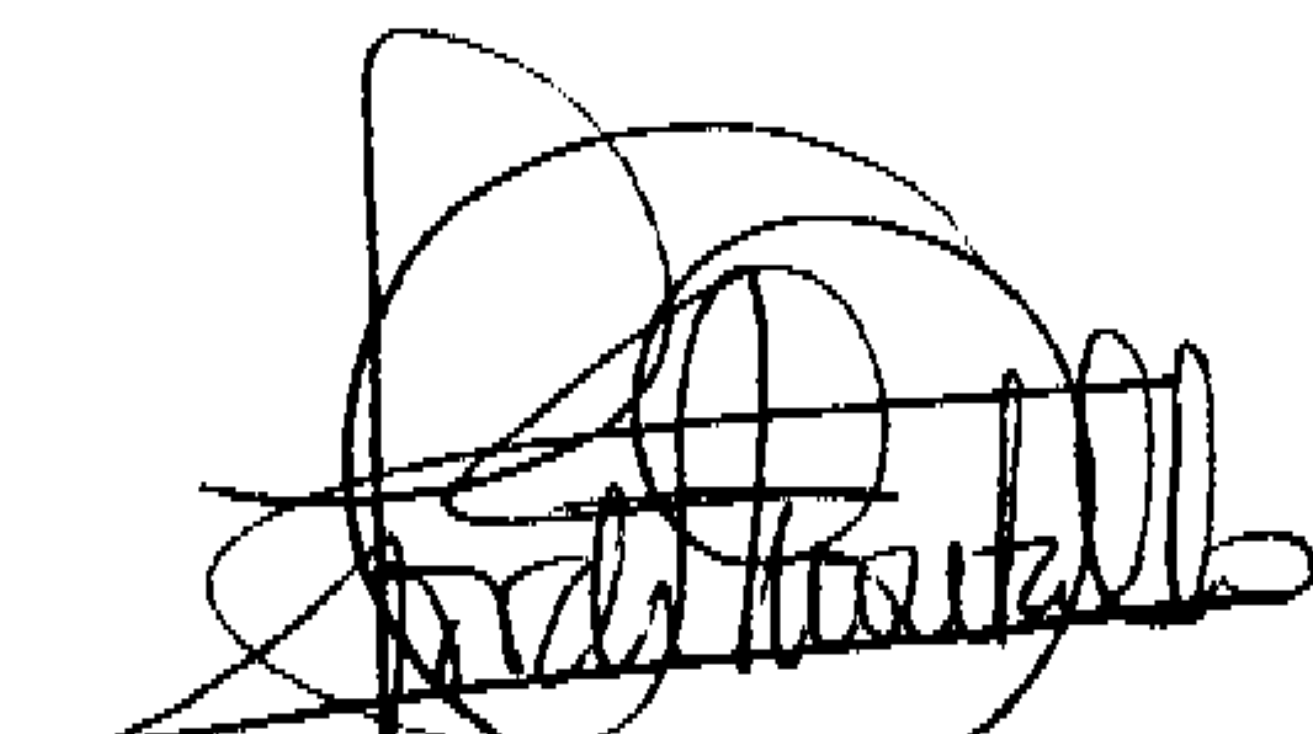
A los Tenedores de Bonos de
GAT FTGencat 2005, Fondo de Titulización de Activos
por encargo del Consejo de Administración de Gestión de Activos
Titulizados Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de GAT FTGencat 2005, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2005, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al período comprendido entre el 12 de diciembre de 2005 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2005, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de su Sociedad Gestora. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de GAT FTGencat 2005, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el período comprendido entre el 12 de diciembre y el 31 de diciembre de 2005 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del periodo comprendido entre el 12 de diciembre y el 31 de diciembre de 2005 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales correspondientes al citado período. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Jordi Montalbo

27 de marzo de 2006

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

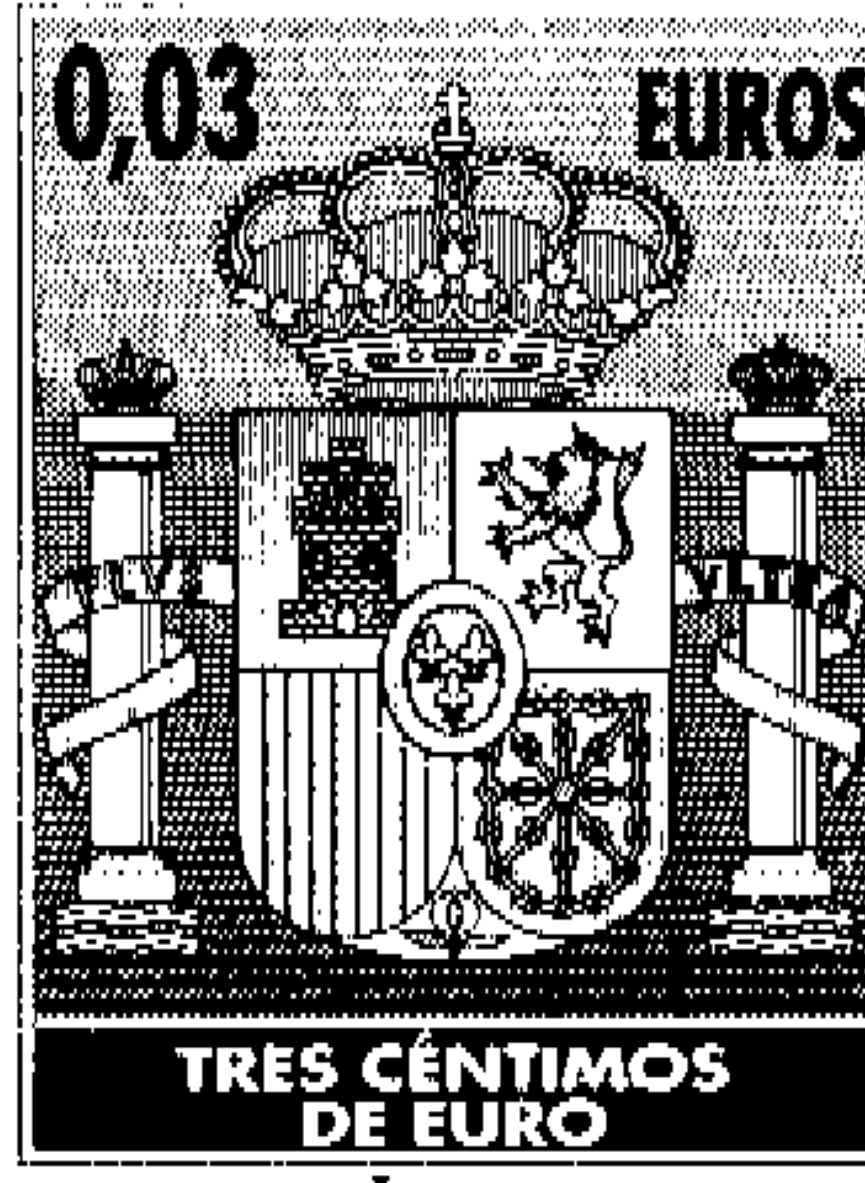
Membre exercent:
DELOITTE, S.L.

Any 2006 Núm. CC004907
CÒPIA GRATUÏTA

.....
Aquest informe està subjecte a
la taxa aplicable establerta a la
Llei 44/2002 de 22 de novembre.
.....



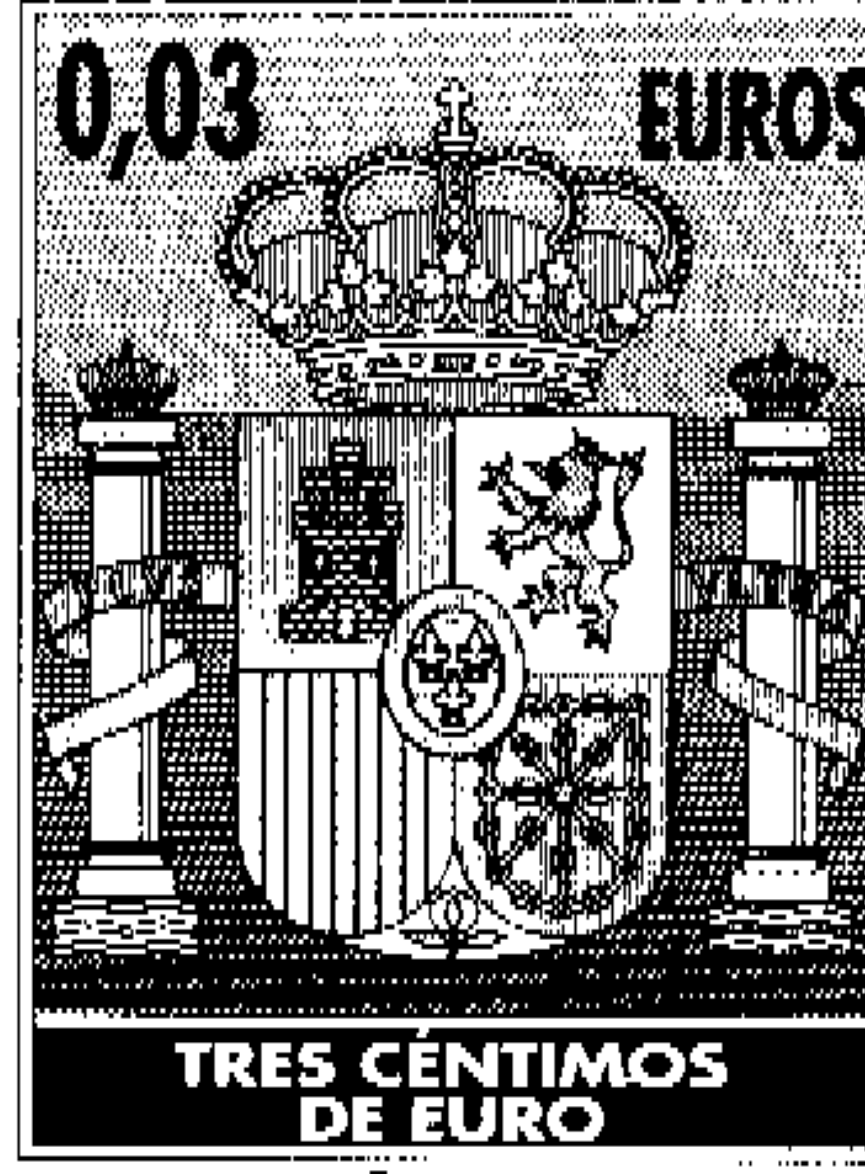
CLASE 8.^a



011451372

GAT FT GENCAT 2005, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS			
Balance de situación a 31 de diciembre de 2005			
ACTIVO	Unidades de euro	PASIVO	Unidades de euro
	31/12/2005		31/12/2005
Gastos de establecimiento (Nota 3b)	881.806	Deudas con entidades de crédito	21.000.000
Inmovilizaciones financieras		- Préstamo subordinado (Nota 8)	1.631.510
-Certificados de Transmisión de Hipoteca a l/p (Nota 4)	569.202.243	Emissiones de obligaciones y otros valores negociables	
TOTAL INMOVILIZADO	570.084.049	- Bonos de titulización activos (Nota 7)	569.202.243
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 3d)	346.243	TOTAL ACREEDORES LARGO PLAZO	591.833.763
Deudores (Nota 5)	6.955.771	Acreedores comerciales (Nota 9)	1.864.817
Inversiones financieras temporales		Administraciones Públicas	1.794
- Particip. hip. y certific. de trans. de hip. (Nota 4)	117.948.862	Bonos titulización de activos a corto plazo (Nota 7)	130.797.757
Tesorería (Nota 6)	29.923.579	Ajustes por periodificación (Notas 7, 8 y 11)	1.791.013
Ajustes por periodificación (Notas 4, 6 y 10)	1.030.630	TOTAL ACREEDORES CORTO PLAZO	134.465.381
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	155.858.842	TOTAL PASIVO	726.289.134
TOTAL ACTIVO	726.289.134		

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2005



CLASE 8.^a

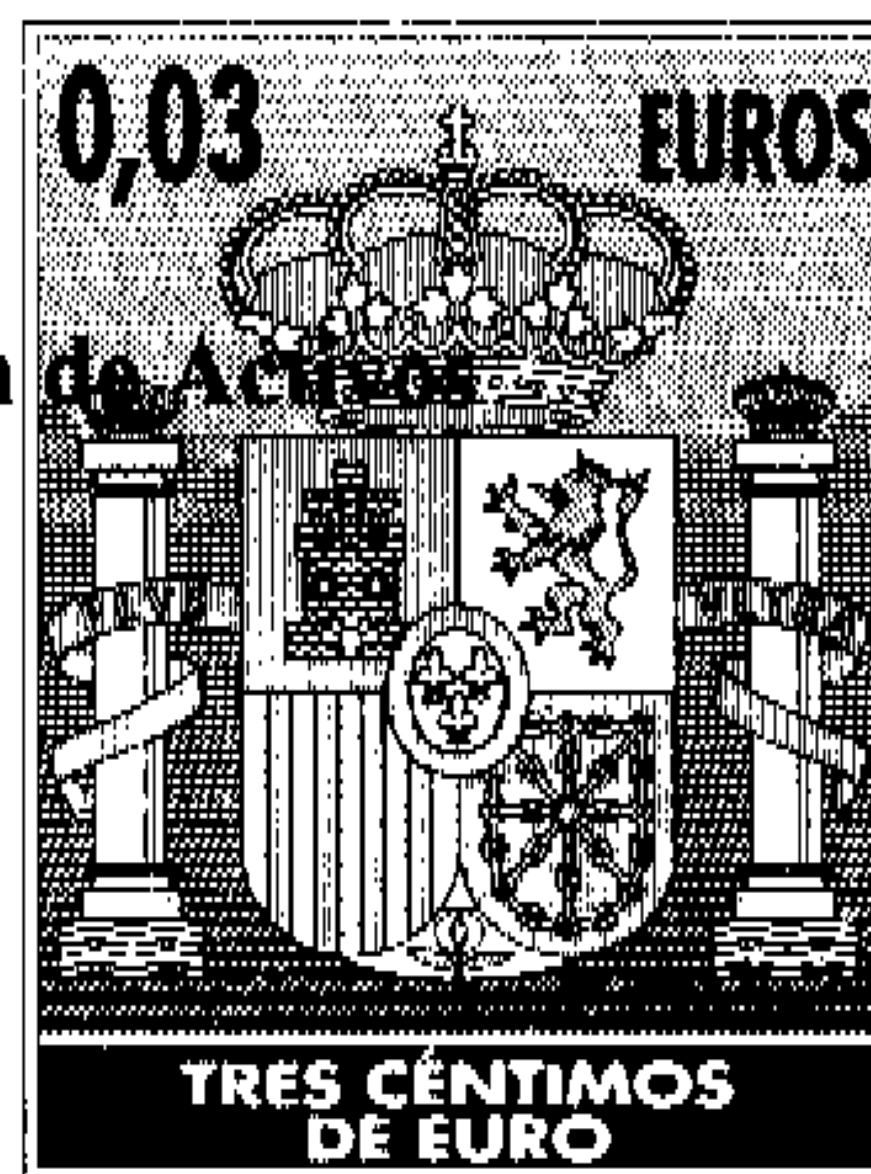
GAT FT GENCAT 2005, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 12 de diciembre de 2005 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2005

DEBE	Unidades de euro		HABER	Unidades de euro
	Ejercicio 2005			
GASTOS FINANCIEROS			INGRESOS FINANCIEROS	
Intereses de bonos de titulización de activos (Nota 7)	891.795		Intereses de particip. hipotec. y certific. de trans. de hip. (Nota 4)	1.804.360
Intereses del préstamo subordinado (Nota 8)	860.015		Intereses de demora	1.475.912
	31.780		Ingresos financieros (Nota 6)	28.806
GASTOS GENERALES (Nota 11)		8.265	Intereses Netos Swap (Nota 10)	298.918
GASTOS POR COMISIONES (Nota 11)		890.958		
DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN DE GASTOS (Notas 3b y 3d)		13.342		
TOTAL DEBE		1.804.360	TOTAL HABER	1.804.360

Las Notas I a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 12 de diciembre y el 31 de diciembre de 2005

011451373



CLASE 8.ª

MEMORIA

Correspondiente al periodo comprendido entre el 12 de diciembre y el 31 de diciembre de 2005

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

GAT FTGENCAT 2005, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 12 de diciembre de 2005, agrupando 7.478 participaciones hipotecarias emitidas por Caixa d'Estalvis de Catalunya (en adelante Caixa Catalunya) por un importe total de 699.924.959 €.

En la misma fecha 12 de diciembre de 2005, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondiente a la emisión de bonos de titulización de activos con cargo al mismo, por importe de 700.000.000 €.

El Fondo de Titulización de activos, GAT FTGENCAT 2005, de conformidad con el artículo 5.1 de la Ley 19/1992, de 7 de julio, constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, integrado en el momento de constitución, en cuanto a su activo, por las Participaciones Hipotecarias (que incluye tanto las participaciones como los certificados de transmisión de hipoteca) y el fondo de reserva y, en cuanto a su pasivo, por los bonos de titulización de activos y el préstamo subordinado, de tal forma que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de las participaciones en las disposiciones iniciales de los créditos hipotecarios parcialmente participados que agrupa, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.



CLASE 8.^a
TITULIZACIÓN

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

El Fondo es gestionado por Gestión de Activos Titulizados, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, SA (en adelante "la Sociedad Gestora"), perteneciente al Grupo Caixa Catalunya.

Las entidades depositarias de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca son Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A; Banco Popular, S.A y Caixa d'Estalvis de Catalunya.

b) Fondo de reserva

El Fondo tiene constituido un fondo de reserva con las siguientes características:

Un importe inicial equivalente al 3% del saldo nominal inicial de los Bonos de Titulización, es decir, 21.000.000 €; este importe será financiado mediante el Préstamo Subordinado otorgado por Caixa Catalunya a favor del Fondo.

En cada Fecha de Pago y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se dotarán las cantidades necesarias para que el fondo de reserva alcance su Nivel Mínimo conforme a las reglas establecidas a continuación.

El nivel mínimo del fondo de reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- 21.000.000 euros, equivalente al 3,00% del Importe Total de la Emisión de Bonos
- El importe mayor de entre los siguientes:

- (i) 6,0% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos
- (ii) 1,50% del Importe Total de la Emisión de Bonos.



CLASE 8.^a
ESTADO

No obstante, no podrá reducirse el fondo de reserva, manteniéndose en el Nivel Mínimo del fondo de reserva correspondiente a la Fecha de Pago anterior, y, por tanto, no podrá amortizarse el Préstamo, en el caso de que en una Fecha de Pago concorra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que el fondo de reserva no hubiera alcanzado el Nivel Mínimo del fondo de reserva requerido en la Fecha de Pago anterior a la Fecha de Pago en curso;
- En la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente, el ratio entre el Saldo Vivo Pendiente de los Préstamos Morosos y el Saldo Vivo Pendiente de los Préstamos no Fallidos sea igual o mayor al 1%.

En ningún caso, el Nivel Mínimo del fondo de reserva podrá ser inferior a 10.500.000 €. El importe del fondo de reserva estará depositado transitoriamente en las Cuentas Individualizadas de cada uno de los Cedentes en las proporciones en que cada uno de los Cedentes ha contribuido a la dotación del Préstamo Subordinado hasta su transferencia a la Cuenta de Tesorería.

c) Normativa legal

El Fondo estará regulado conforme al Reglamento 809/2004, la Escritura de Constitución del Fondo, el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, la Resolución, Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

d) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sujeto al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transacciones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.



CLASE 8.^a

La Ley 19/1992 (de 7 de julio) sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, complementaria del R.D. 926/1998 que regula los Fondos de Titulización de Activos, excluye explícitamente a éstos de la obligación de que les sea practicada ninguna retención legal sobre los intereses devengados por las participaciones hipotecarias.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo, presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo. Estas cuentas anuales han sido formuladas por la Sociedad Gestora del Fondo (véase Nota 1), y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) *Comparación de la información*

Por ser éste el primer ejercicio de actividad del Fondo, y sólo desde el 12 de diciembre, no se incluye el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias ni el cuadro de financiación del ejercicio anterior.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

a) *Reconocimiento de ingresos y gastos*

El ejercicio económico del Fondo coincidirá con el año natural. Sin embargo y por excepción, el primer ejercicio económico se iniciará en la fecha de constitución del Fondo, y el último ejercicio finalizará en la fecha de extinción del mismo.



CLASE 8.^a

Participaciones hipotecarias

Los intereses correspondientes a las Participaciones Hipotecarias que se consideran impagadas, es decir, que no tienen más de 12 cuotas mensuales consecutivas impagadas, son periodificados en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a su devengo, siendo reconocidos también en el Activo del Fondo, siempre y cuando la finca garante hipotecada garantice el importe principal más los intereses.

Los intereses correspondientes a las Participaciones Hipotecarias que se consideran dudosas o morosas, es decir, aquellas que tienen más de 12 cuotas mensuales consecutivas impagadas, o que el originador ha interpuesto un procedimiento judicial contra el deudor, o bien que se tenga constancia que el deudor está declarado en quiebra o concurso de acreedores, o que haya tenido un deterioro notorio en su solvencia, no se periodifican en base a su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias, ni se reconocen en el Activo del Fondo.

Las Participaciones Hipotecarias que pasan a dudosas, lo hacen por el capital vencido y no vencido.

b) Gastos de establecimiento

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

Se amortizan linealmente de acuerdo con la legislación en vigor, en los cinco primeros años de existencia.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 12 de diciembre y el 31 de diciembre de 2005 por este concepto ha sido de 9.585 €.

c) Participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca.

Se registran por el valor de adquisición de las participaciones hipotecarias pendientes de amortizar que coincide con su valor nominal.



CLASE 8.^a

DE PASIVO

En el activo del Fondo se registra el capital vencido y no cobrado, el capital no vencido e intereses vencidos y no cobrados de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca, dejándose de imputar intereses a partir de su entrada en situación dudosa.

d) Gastos a distribuir en varios ejercicios

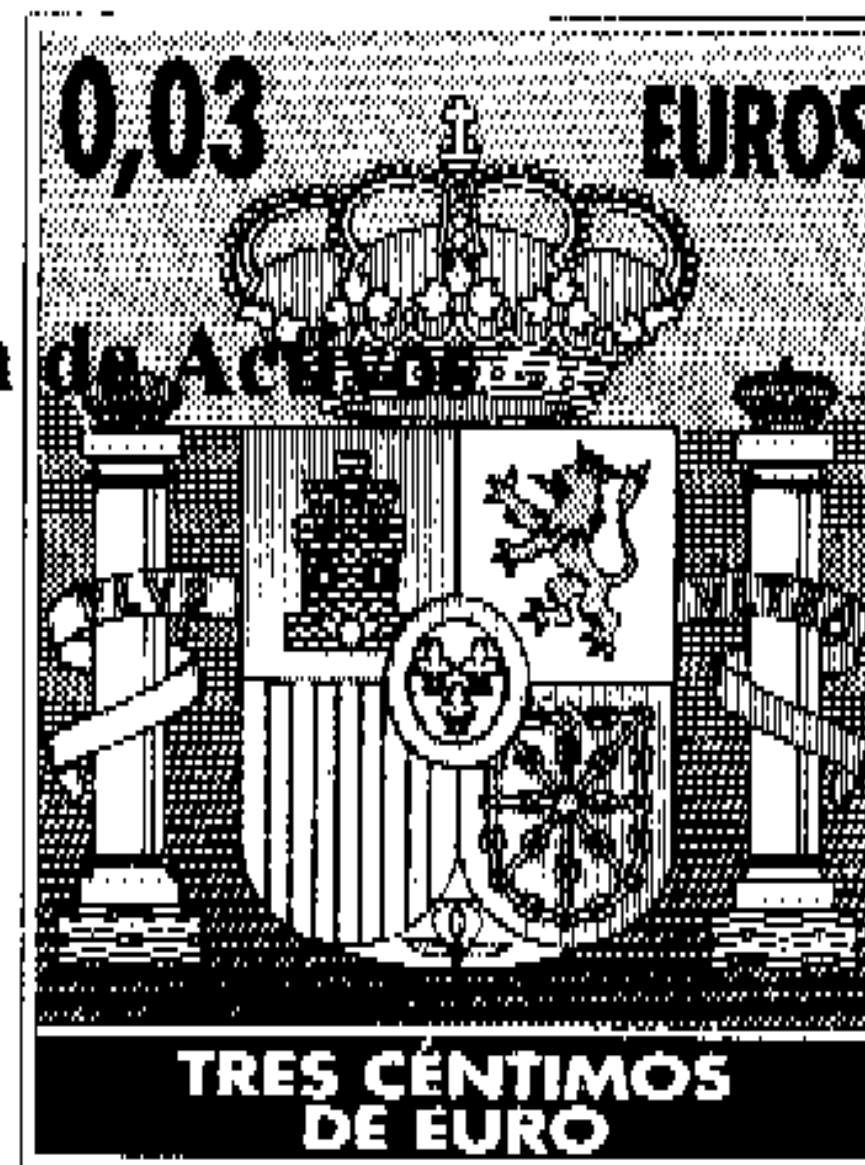
Dentro de este epígrafe del activo del balance de situación se recogen, a fecha de cierre de balance, los gastos de emisión de los bonos de las series A1, A2(G), B, C y D en los que ha incurrido el Fondo (gastos de dirección, aseguramiento y colocación de dichas series), y que están pendientes de amortizar. Se imputan a resultados a medida que se van amortizando las correspondientes series de bonos en función del porcentaje de amortización real de las mismas, que se efectúa en cada fecha de pago.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 12 de diciembre y el 31 de diciembre de 2005 por este concepto ha sido de 3.757 €.

e) Vencimiento de deudores y acreedores

Con objeto de que los flujos de capital e intereses del conjunto de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca coincidan con los flujos de los bonos en circulación, en cada fecha de pago se aplicarán los fondos disponibles procedentes de los cobros de principal e intereses de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca a la amortización de bonos.

Dada la posibilidad de amortización anticipada de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca por parte de los titulares de los préstamos en que tienen su origen, no es posible establecer un calendario definitivo de vencimientos ni de las participaciones, ni de los certificados de transmisión de hipoteca, ni de los bonos de titulización de activos, ni del préstamo subordinado.



CLASE 8.^a

AL VALOR

f) Tesorería

Como se indica en la Nota 6, se corresponde con los saldos depositados en las cuentas en entidades de crédito. Estos saldos incluyen además de los ingresos obtenidos por el Fondo hasta su distribución, los importes de los fondos de reserva y las retenciones a cuenta practicadas por el pago de intereses en tanto no son ingresadas en el Tesoro Público.

g) Impuesto sobre sociedades

El gasto en su caso por el impuesto sobre sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales. Las diferencias temporales entre los resultados económico y fiscal, si existen, dan lugar a impuestos anticipados o diferidos.

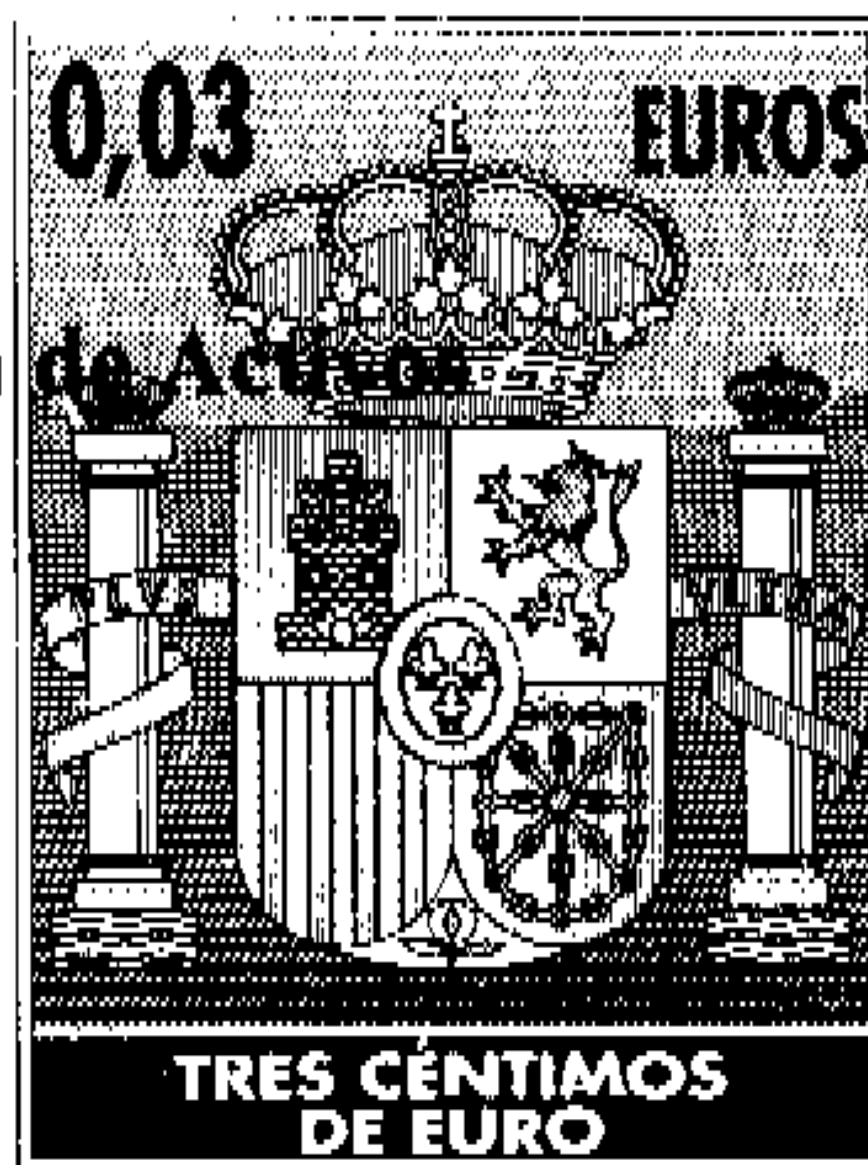
Dado que a 31 de diciembre de 2005 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, y no hay diferencias permanentes ni temporales, no procede liquidar cuota alguna por el impuesto sobre sociedades.

h) Contratos de permuta financiera de intereses

Los resultados de las operaciones de los contratos de permuta financiera de intereses se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma simétrica al devengo de ingresos o de costes de los elementos cubiertos (véase Nota 10).

4. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS E INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

Los epígrafes “Inmovilizaciones financieras” e “Inversiones financieras temporales” incluyen el saldo actual de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió en el momento de la constitución de éste.



CLASE 8.^a

Participaciones hipotecarias

Las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- En el momento de suscripción, estuvieron representados por 7.478 títulos nominativos y referidas a una participación del cien por cien sobre el principal e intereses ordinarios y de demora, y comisiones de las disposiciones iniciales de los créditos hipotecarios parcialmente participados a los que correspondan.
- El tipo de interés nominal de cada disposición inicial de los créditos hipotecarios parcialmente participados, y por consiguiente de cada participación hipotecaria y los certificados de transmisión de hipoteca, es variable a lo largo de la vida del préstamo. De acuerdo con cada uno de los contratos de crédito hipotecario parcialmente participados, el tipo de interés se determina periódicamente a partir de un índice o tipo de referencia más un margen o diferencial.
- El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de disposiciones iniciales de los créditos hipotecarios parcialmente participados para el ejercicio 2005 ha sido del 4,26%.
- La finalidad de la disposición inicial del crédito hipotecario parcialmente participados es la de adquirir una vivienda habitual con el importe de la misma.
- Los créditos hipotecarios parcialmente participados están garantizados con primera hipoteca que se encuentra vigente y no sujeta a limitaciones.
- Los créditos hipotecarios parcialmente participados están garantizados con hipotecas de máximo, quedando constancia en las escrituras de concesión objeto de inscripción en el registro de la propiedad correspondiente, la realización de las disposiciones iniciales.
- Los cedentes, no asumen responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios, ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones.



CLASE 8.ª

TÍTULOS FINANCIEROS

- La custodia y administración de los créditos hipotecarios parcialmente participados se atribuye a las entidades emisoras, BBVA, Banco Popular y Caixa Catalunya.
- Las características que deben cumplir las disposiciones iniciales de los créditos hipotecarios parcialmente participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo, fueron verificadas en su día mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores de la entidad emisora, emitiendo un informe a tal efecto.

El movimiento de este epígrafe durante el periodo comprendido entre el 12 de diciembre y el 31 de diciembre de 2005 ha sido el siguiente:

	Importes en euros		
	Plazo vencimiento		Total
	Largo	Corto	
Saldo a 12 de diciembre de 2005	699.924.959	0	699.924.959
Amortizaciones	(12.773.854)	0	(12.773.854)
Traspaso de largo a corto	(117.948.862)	117.948.862	0
Saldo a 31 de diciembre de 2005	569.202.243	117.948.862	687.151.105

En la amortización se recoge el importe de las amortizaciones extraordinarias y ordinarias vencidas, tanto cobradas como no cobradas, siendo estas últimas dadas de baja de la cartera y traspasadas al epígrafe "Deudores".

La fecha prevista del último vencimiento de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca es el 4 de febrero de 2040.

Los intereses devengados desde el 12 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2005 por las participaciones hipotecarias han ascendido a 1.475.912 €.

A 31 de diciembre de 2005 los intereses devengados no vencidos correspondientes a las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca ascienden a 702.906 €.



CLASE 8.ª

DEUDORES

5. DEUDORES

El detalle de este capítulo del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

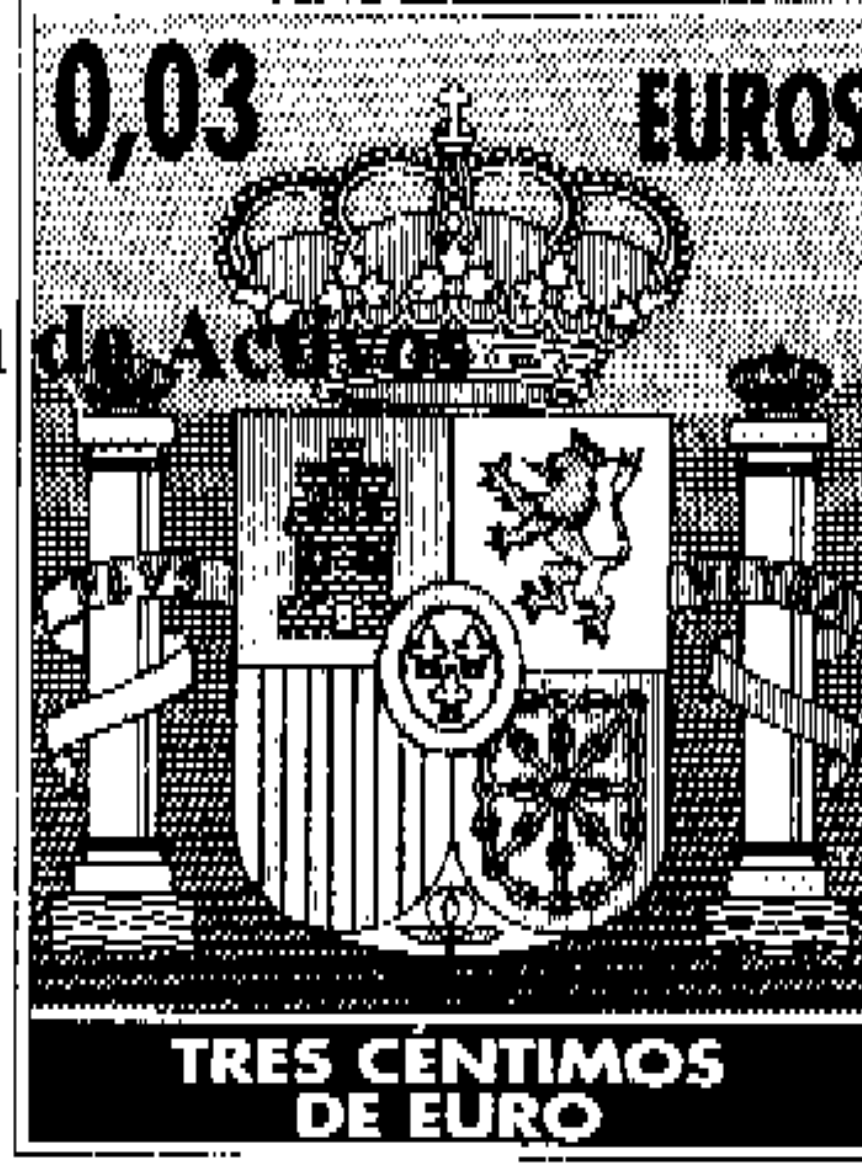
	Importes en euros
Deudores impagados principal PH's y CTH's	96.683
Deudores impagados intereses PH's y CTH's	18.510
Deudores pend. Liq. Principal PH's y CTH's	5.237.940
Deudores pend. Liq. Intereses PH's y CTH's	1.602.638
Saldo a 31 de diciembre de 2005	6.955.771

a) *Deudores impagados principal e intereses PH's y CTH's*

El saldo se corresponde con el importe pendiente a 31 de diciembre de 2005 de las cuotas vencidas y no cobradas de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca, por impago de los prestatarios.

La situación de impagados en función de la antigüedad de cada cuota vencida y no pagada, total o parcialmente, es la siguiente:

	Importes en euros			%
	Principal	Intereses Ordinarios	Total	
Hasta 1 mes	96.683	18.510	115.493	100
Total	96.683	18.510	115.493	100



CLASE 8.^a

b) Deudores pendientes liquidar principal e intereses de PH's y CTH's.

El saldo se corresponde con los importes de principal e intereses devengados, pero pendientes de liquidación al Fondo y que corresponderá liquidar en el primer día hábil posterior al cierre.

6. TESORERÍA

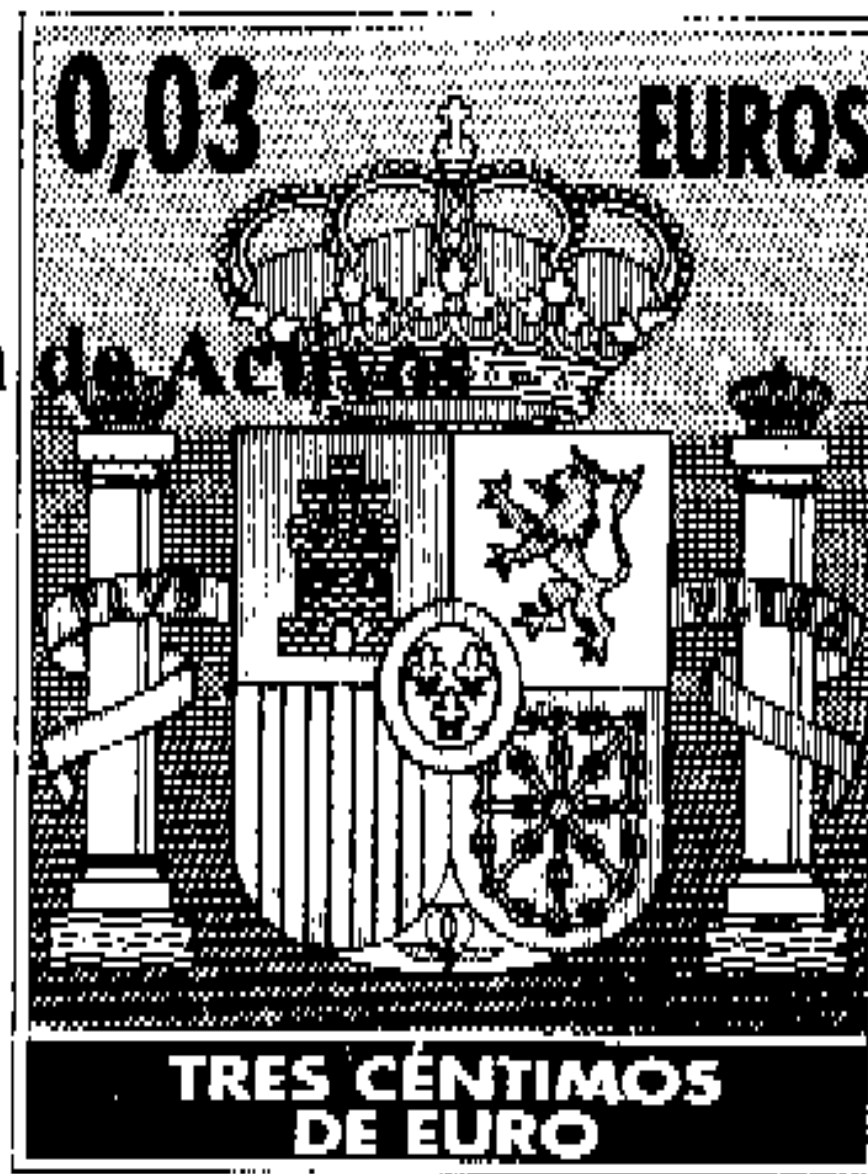
a) Cuenta Tesorería

El Fondo dispondrá en el Agente de Pagos, esto es, en Banco Popular, de acuerdo con el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería), de una cuenta bancaria a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora, denominada "Cuenta de Tesorería" a la que, de acuerdo con los términos establecidos en el Contrato de Administración, se transferirán trimestralmente dos Días Hábiles antes de cada Fecha de Pago, las cantidades ingresadas por las Cedentes a las que tengan derecho por los Préstamos que administren, en las Cuentas Individualizadas referidas a continuación, y en virtud de la cual el Agente de Pagos garantizará una rentabilidad variable a las cantidades depositadas en la misma.

El Fondo, a través de la Sociedad Gestora, se compromete a que serán depositadas en la Cuenta de Tesorería todas las cantidades líquidas que hayan sido transferidas a la Cuenta de Tesorería por cada uno de los Cedentes.

Se depositan en la cuenta de tesorería las cantidades que reciba el Fondo en concepto de:

- i. Ingresos obtenidos de los Préstamos en concepto de principal e intereses ordinarios y de demora percibidos desde la Fecha de Determinación anterior, incluida, hasta la Fecha de Determinación correspondiente, excluida, excepto para la primera Fecha de Pago en que serán los percibidos desde la Fecha de Constitución, incluida hasta la Fecha de Determinación anterior, excluida.
- ii. En su caso, otros ingresos procedentes de los prestatarios por conceptos distintos a principal e intereses corrientes de los Préstamos percibidos desde la Fecha de Determinación anterior, incluida, hasta la Fecha de Determinación correspondiente, excluida, excepto para la primera Fecha de Pago en que serán los percibidos desde la Fecha de Constitución, incluida hasta la Fecha de Determinación anterior, excluida.



CLASE 8.^a
RENTAS

- iii. Rendimientos de los saldos de la Cuenta de Tesorería y de las Cuentas Individualizadas.
- iv. El importe correspondiente al fondo de reserva en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente.
- v. En su caso, las cantidades netas percibidas por el Fondo en virtud de los Contratos de Permuta Financiera de Intereses y las cantidades percibidas por el Fondo que compongan el pago liquidativo en caso de resolución de los citados contratos.
- vi. El producto de la liquidación, en su caso, y cuando corresponda, de los activos del Fondo.
- vii. Todas las cantidades que ingrese el Fondo en concepto de cobros de cualquier tipo.

El tipo de interés garantizado es igual al tipo Euribor a tres meses, con liquidación mensual y determinación trimestral. El tipo de interés medio del ejercicio ha sido del 3,85%.

El total de intereses devengados por este mismo concepto durante el periodo comprendido entre el 12 de diciembre y el 31 de diciembre de 2005 ha sido de 28.806 € y se encuentran registrados en el epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A 31 de diciembre de 2005 el epígrafe "Ajustes por periodificación" del activo del balance de situación adjunto incluye los intereses devengados no vencidos correspondientes a la cuenta corriente por importe de 28.806 €.

7. BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

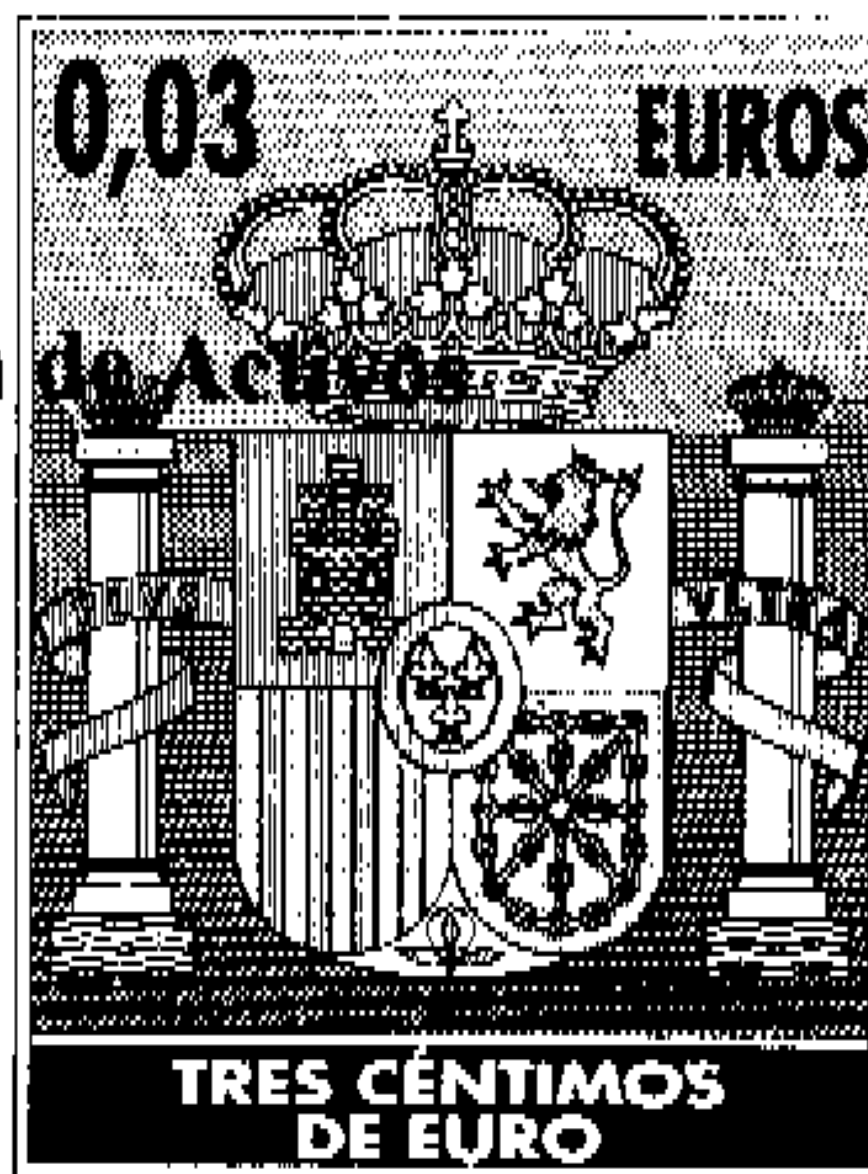
La Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de cinco series de bonos de titulización de activos, que tienen las siguientes características:



CLASE 8.^a

Bonos preferentes Serie A1

Importe nominal	163.300.000 €
Número de bonos	1.633
Importe nominal unitario	100.000 €
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen	Entre el 0,02% y el 0,10% será determinado por común acuerdo por todas las Entidades Directoras antes de las 9:00 horas (hora CET) del día de inicio del Período de Suscripción y será comunicado a continuación antes de las 10:00 horas (hora CET) a la Sociedad Gestora. En ausencia de acuerdo o de dicha comunicación, la Sociedad Gestora fijará el Margen en el 0,09 %
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	20 de enero, 20 de abril, 20 de julio y 20 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil. El primer pago de intereses para los Bonos de todas las series tendrá lugar el 20 de abril de 2006.
Agencia calificadora	Fitch Ratings España, S.A. Moody's Investors Service España, S.A.
Calificación inicial	AAA y Aaa respectivamente
Calificación actual	AAA y Aaa respectivamente



CLASE 8.^a

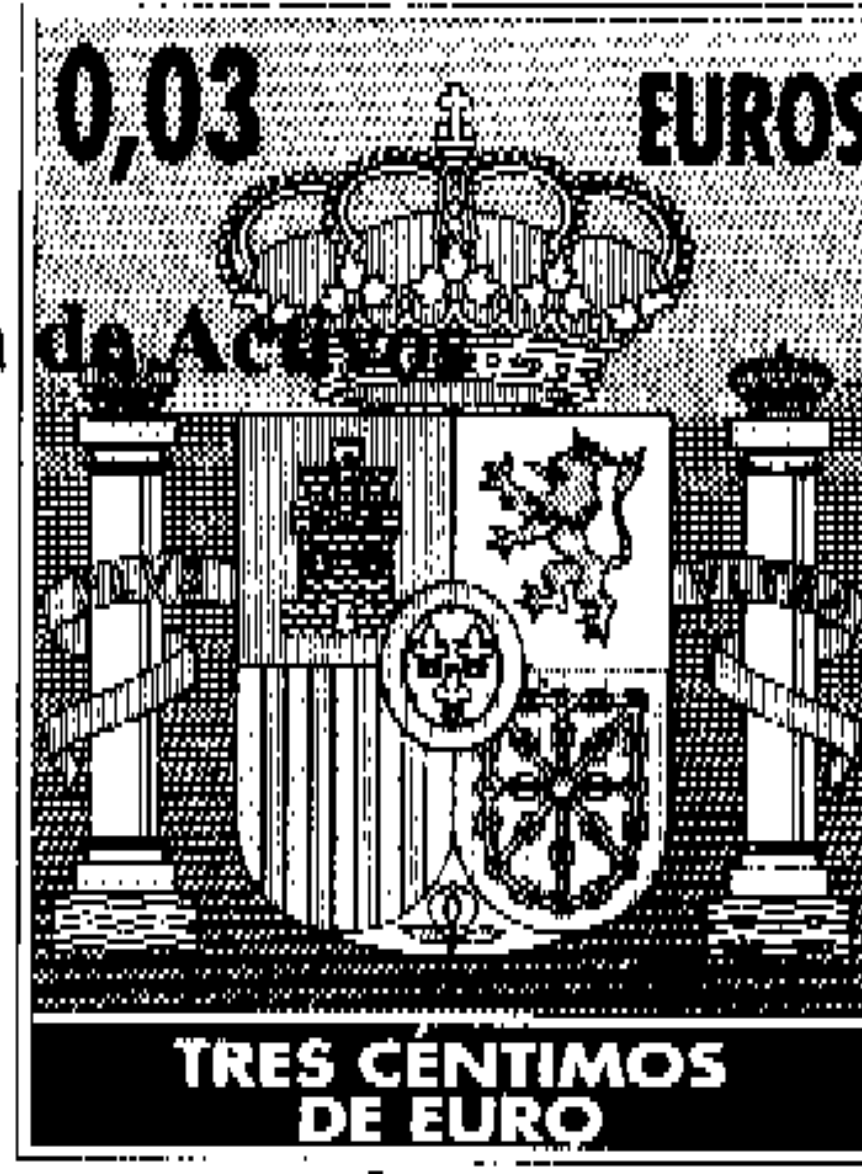
de Activos

Bonos preferentes Serie A2(G)

Importe nominal	483.800.000 €
Número de bonos	4.838
Importe nominal unitario	100.000 €
Margen	Entre el 0,02% y el 0,08% será determinado por común acuerdo por todas las Entidades Directoras antes de las 9:00 horas (hora CET) del día de inicio del Período de Suscripción y será comunicado a continuación antes de las 10:00 horas (hora CET) a la Sociedad Gestora. En ausencia de acuerdo o de dicha comunicación, la Sociedad Gestora fijará el Margen en el 0,07 %
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	20 de enero, 20 de abril, 20 de julio y 20 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil. El primer pago de intereses para los Bonos de todas las series tendrá lugar el 20 de abril de 2006.
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Agencia calificadora	Fitch Ratings España, S.A. Moody's Investors Service España, S.A.
Calificación inicial	AAA y Aaa respectivamente
Calificación actual	AAA y Aaa respectivamente

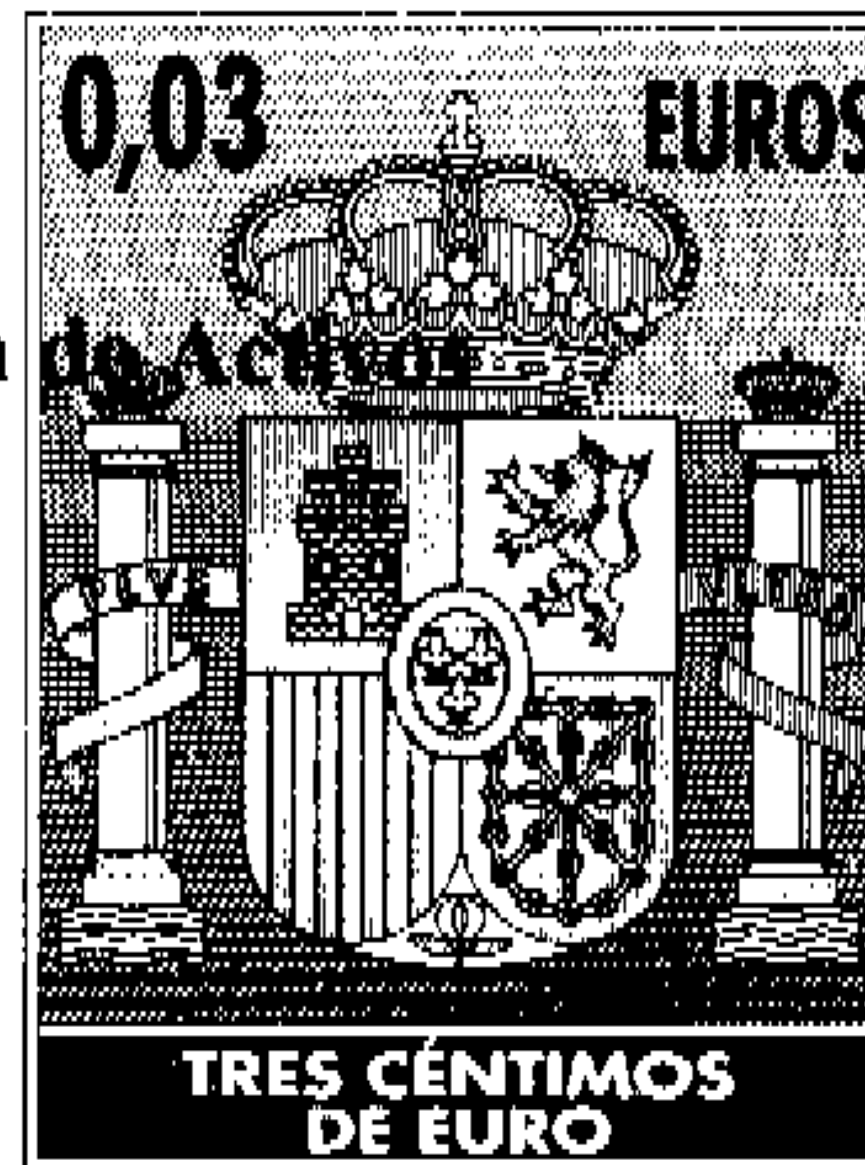
Bonos subordinados Serie B

Importe nominal	10.500.000 €
Número de bonos	105
Importe nominal unitario	100.000 €
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.



CLASE 8.ª
BONOS DE INTERÉS FIJADO

Margen	Entre el 0,15% y el 0,35% será determinado por común acuerdo por todas las Entidades Directoras antes de las 9:00 horas (hora CET) del día de inicio del Período de Suscripción y será comunicado a continuación antes de las 10:00 horas (hora CET) a la Sociedad Gestora. En ausencia de acuerdo o de dicha comunicación, la Sociedad Gestora fijará el Margen en el 0,30 %
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	20 de enero, 20 de abril, 20 de julio y 20 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil. El primer pago de intereses para los Bonos de todas las series tendrá lugar el 20 de abril de 2006.
Agencia calificadora	Fitch Ratings España, S.A. Moody's Investors Service España, S.A.
Calificación inicial	AA y Aa2 respectivamente
Calificación actual	AA y Aa2 respectivamente
<i>Bonos subordinados Serie C</i>	
Importe nominal	17.900.000 €
Número de bonos	179
Importe nominal unitario	100.000 €
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen	Entre el 0,25% y el 0,45% será determinado por común acuerdo por todas las Entidades Directoras antes de las 9:00 horas (hora CET) del día de inicio del Período de Suscripción y será comunicado a continuación antes de las 10:00 horas (hora CET) a la Sociedad Gestora. En ausencia de acuerdo o de dicha comunicación, la Sociedad Gestora fijará el Margen en el 0,40 %



CLASE 8.^a

Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	20 de enero, 20 de abril, 20 de julio y 20 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil. El primer pago de intereses para los Bonos de todas las series tendrá lugar el 20 de abril de 2006.
Agencia calificadora	Fitch Ratings España, S.A. Moody's Investors Service España, S.A.
Calificación inicial	A y A2 respectivamente
Calificación actual	A y A2 respectivamente

Bonos subordinados Serie D

Importe nominal	24.500.000 €
Número de bonos	245
Importe nominal unitario	100.000 €
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.

Margen

Entre el 0,45% y el 0,85% será determinado por común acuerdo por todas las Entidades Directoras antes de las 9:00 horas (hora CET) del día de inicio del Período de Suscripción y será comunicado a continuación antes de las 10:00 horas (hora CET) a la Sociedad Gestora. En ausencia de acuerdo o de dicha comunicación, la Sociedad Gestora fijará el Margen en el 0,70 %

Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	20 de enero, 20 de abril, 20 de julio y 20 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil. El primer pago de intereses para los Bonos de todas las series tendrá lugar el 20 de abril de 2006.
Agencia calificadora	Fitch Ratings España, S.A. Moody's Investors Service España, S.A.



CLASE 8.^a

Calificación inicial	BBB+ y Baa3 respectivamente
Calificación actual	BBB+ y Baa3 respectivamente

Amortización final

La fecha de amortización final es el 4 de febrero de 2040 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora proceda a la amortización anticipada.

a) Amortización parcial

Cantidad Disponible para Amortizar y Déficit de Amortización:

En cada Fecha de Pago, con cargo a los fondos disponibles y en el noveno lugar en el Orden de relación de Pagos, se procederá a la retención del importe destinado a la amortización de los Bonos de las Series A, B, C y D en su conjunto y sin distinción entre Series en una cantidad igual a la menor de las siguientes cantidades:

(i) El Importe Teórico de Amortización, esto es, la diferencia positiva, en esa Fecha de Pago entre :

(A) la suma de:

- (i) el Saldo de Principal Pendiente de los Bonos previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago;
- (ii) los importes dispuestos y no reembolsados con cargo al Aval para el pago de principal de los Bonos de la Serie A2(G) en Fechas de Pago anteriores; y

(B) el Saldo Vivo Pendiente de los Préstamos No Fallidos correspondiente a la Fecha de determinación anterior a la Fecha de Pago en curso.

(ii) Los fondos disponibles en esa Fecha de Pago, una vez deducidos los importes correspondientes a la Orden de Prelación de Pagos.



CLASE 8.^a

En función de la liquidez existente en cada Fecha de Pago, el importe efectivamente aplicado de los fondos disponibles a la retención de la Cantidad Disponible para Amortizar se integrará en los fondos disponibles para amortización que se aplicarán de acuerdo con las reglas de distribución de los fondos disponibles para amortización que se establecen más adelante.

b) Reglas generales de Amortización

Amortización de los Bonos de Titulización de la Serie A1

La amortización del principal de los Bonos de la Serie A1 se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde el 20 de abril de 2006 hasta completar su importe nominal total, por el importe de los fondos disponibles para amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie A1 conforme a las reglas de Distribución de los fondos disponibles para, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie A1 mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie A1.

La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie A1 tendrá lugar en la primera Fecha de Pago. No obstante, a partir de la primera Fecha de Pago, en caso de que concurran las Condiciones para la Amortización a Prorrata de la Clase A, se procederá a la amortización de los Bonos de la Serie A1 a prorrata con los Bonos de la Serie A2(G), todo ello de conformidad con las reglas de Distribución de los fondos disponibles para amortización.

La amortización final de los Bonos de la Serie A1 será en la Fecha de Vencimiento Legal o, si este día no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil, sin perjuicio de las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Legal.



CLASE 8.^a

Amortización de los Bonos de Titulización de la Serie A2

La amortización del principal de los Bonos de la Serie A2(G) se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los fondos disponibles para amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie A2(G) conforme a las reglas de Distribución de los fondos disponibles para amortización distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie A2(G) mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie A2(G).

La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie A2(G) tendrá lugar una vez hayan sido amortizados en su totalidad los Bonos de la Serie A1. No obstante, aunque no hubiera sido amortizada la Serie A1 en su totalidad, en caso de que concurren las Condiciones para la Amortización a Prorrata de la Clase A, se procederá a la amortización de los Bonos de la Serie A2(G) a prorrata con los Bonos de la Serie A1, todo ello de conformidad con las reglas de Distribución de los fondos disponibles para amortización.

La amortización final de los Bonos de la Serie A2(G) será en la Fecha de Vencimiento Legal o, si este día no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil, sin perjuicio de las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Legal.

No obstante, se procederá a la amortización a prorrata entre los Bonos de las Series A1 y A2(G) y al reembolso de los importes adeudados a la Generalitat de Cataluña por ejecuciones del Aval de la Generalitat para la amortización de la Serie A2(G), en su caso, en el caso de que, en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a la Fecha de Pago correspondiente, la proporción entre (i) el Saldo Vivo Pendiente de los Préstamos al corriente de pago o con morosidad inferior a noventa 90 días más el importe de los ingresos percibidos por el reembolso del principal de los Préstamos durante el Período de Determinación anterior a la Fecha de Pago en curso y (ii) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de las Series A1 y A2(G) incrementado en el saldo de los importes debidos a la Generalitat de Cataluña por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A2(G), fuera inferior o igual a 1.



CLASE 8.^a
(GAT) del FTEG 2005

Condiciones de la Amortización a Prorrata de la Clase A:

En ese supuesto, en la Fecha de Pago correspondiente, los fondos disponibles para amortización se asignarán a prorrata directamente proporcional al (i) Saldo de Principal Pendiente de la Serie A1, y (ii) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A2(G) incrementado en el saldo de los importes debidos a la Generalitat de Cataluña por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A2(G). El importe correspondiente al punto (i) se destinará a la amortización del principal de los Bonos de la Serie A1 y el importe correspondiente al punto (ii) se distribuirá entre la amortización del principal de los Bonos de la Serie A2(G) y el reembolso a la Generalitat de Cataluña de los importes debidos por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A2(G).

No obstante, incluso aunque no hubiera sido amortizada la Clase A (Series A1 y A2(G)) en su totalidad, los fondos disponibles para amortización se aplicarán también a la amortización de los Bonos de la Serie B, Serie C y Serie D en la Fecha de Pago en la que se cumplan las circunstancias siguientes.

Condiciones para la Amortización a Prorrata:

- i) Que en la Fecha de Determinación precedente, el importe a que ascienda el Saldo Vivo Pendiente de los Préstamos Morosos en relación con el Saldo Vivo Pendiente de los Préstamos No Fallidos fuera inferior al 1,50% para proceder a la amortización de la Serie B o fuera inferior al 1,25% para proceder a la amortización de la Serie C o fuera inferior al 1,00% para proceder a la amortización de la Serie D;
- ii) Que en la Fecha de Determinación precedente, la suma del Saldo de Principal Pendiente de la Serie B y de la Serie C y de la Serie D sea igual o mayor a 3,00%, 5,12% y 7,00%, respectivamente del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos incrementado en el saldo de los importes debidos a la Generalitat de Cataluña por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A2(G), para proceder a la amortización de las Series B, C y D respectivamente;
- iii) Que en la Fecha de Pago anterior, el fondo de reserva hubiera sido dotado en el importe del fondo de reserva requerido a esa Fecha de Pago;



CLASE 8.ª

iv) Que en la Fecha de Determinación precedente, el importe del Saldo Vivo Pendiente de los Préstamos no Fallidos sea igual o superior al 10% del Saldo Vivo inicial a la Fecha de Constitución del Fondo; y

v) Que no sea de aplicación la amortización a prorrata de las Series A1 y A2(G).

En caso de ser de aplicación en una Fecha de Pago la amortización de la Serie B y la Serie C y de la Serie D, en su caso, por cumplirse, respectivamente, las Condiciones para la Amortización a Prorrata de la Serie B, de la Serie C y de la Serie D, en su caso, los fondos disponibles para amortización se aplicarán también a la amortización de la Serie B, de la Serie C y de la Serie D, en su caso, de modo tal que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B y el Saldo de Principal Pendiente de la Serie C y, en su caso, el Principal Pendiente de la Serie D, con relación al Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos incrementado por lo adeudado a la Generalitat de Cataluña en ejecución del Aval se mantengan, respectivamente, en el 3,00% y en el 5,12% y en el 7,00% o porcentajes superiores a éstos lo más próximos posibles.

Amortización de los Bonos de Titulización de la Serie B

La amortización del principal de los Bonos de la Serie B se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los fondos disponibles para amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie B conforme a las reglas de Distribución de los fondos disponibles para amortización, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie B mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie B.

La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie B tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Clase A en su totalidad. No obstante, aunque no hubiera sido amortizada la Clase A en su totalidad, los fondos disponibles para amortización se aplicarán también a la amortización de la Serie B en la Fecha de Pago en la que se cumplieran las Condiciones para la Amortización a Prorrata conforme a las reglas de Distribución de los fondos disponibles para amortización, de modo tal que la relación entre el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B y el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de los Bonos se mantenga en el 3,00%, o el porcentaje superior más próximo posible.



CLASE 8.^a
Fidej. Fidej. Fidej.

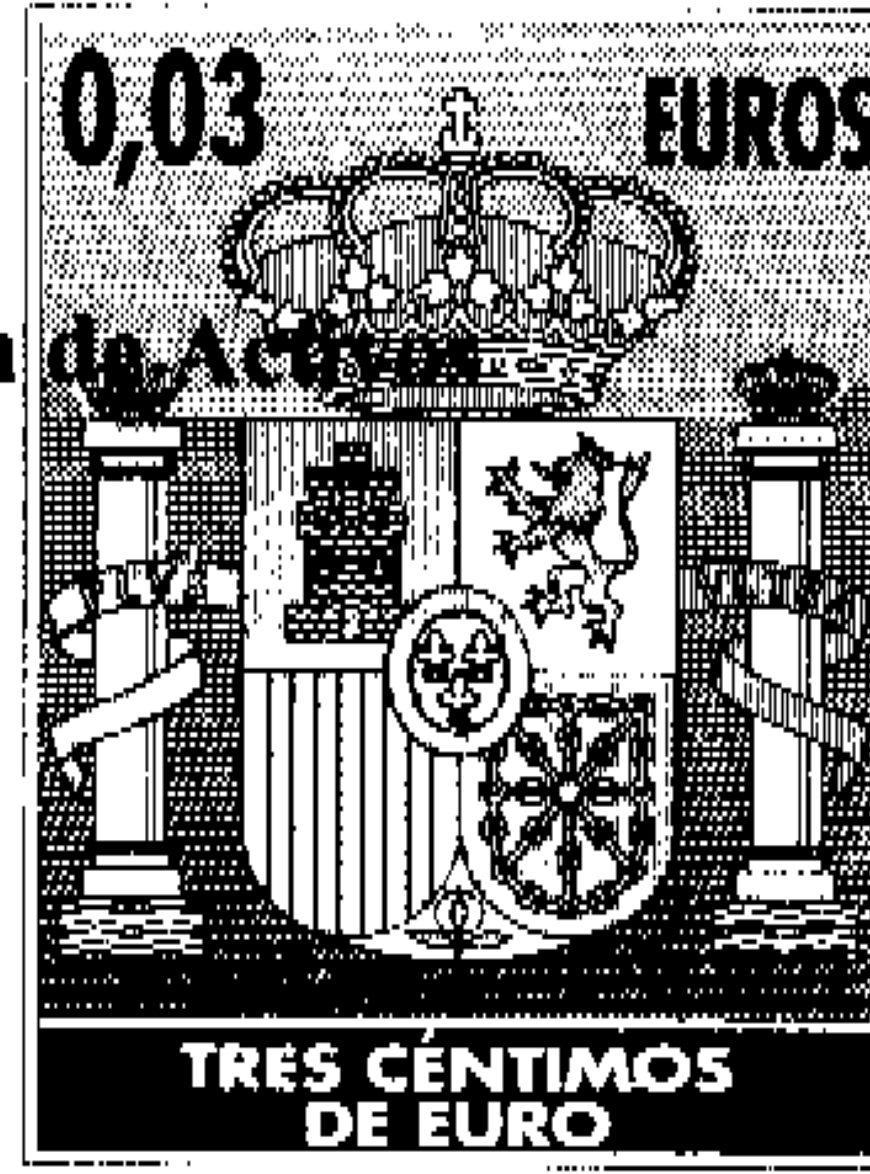
La amortización final de los Bonos de la Serie B será en la Fecha de Vencimiento Legal o, si este día no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil, sin perjuicio de las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Legal.

Amortización de los Bonos de Titulización de la Serie C

La amortización del principal de los Bonos de la Serie C se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los fondos disponibles para amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie C conforme a las reglas de Distribución de los fondos disponibles para amortización, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie C mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie C.

La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie C tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Clase A y Serie B en su totalidad. No obstante, aunque no hubiera sido amortizada la Clase A y Serie B en su totalidad, los fondos disponibles para amortización se aplicarán también a la amortización de la Serie C en la Fecha de Pago en la que se cumplieran las Condiciones para la Amortización a Prorrata conforme a las reglas de Distribución de los fondos disponibles para amortización, de modo tal que la relación entre el Saldo de Principal Pendiente de la Serie C y el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de los Bonos se mantenga en el 5,12%, o el porcentaje superior más próximo posible.

La amortización final de los Bonos de la Serie C será en la Fecha de Vencimiento Legal o, si este día no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil, sin perjuicio de las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Legal.



CLASE 8.^a

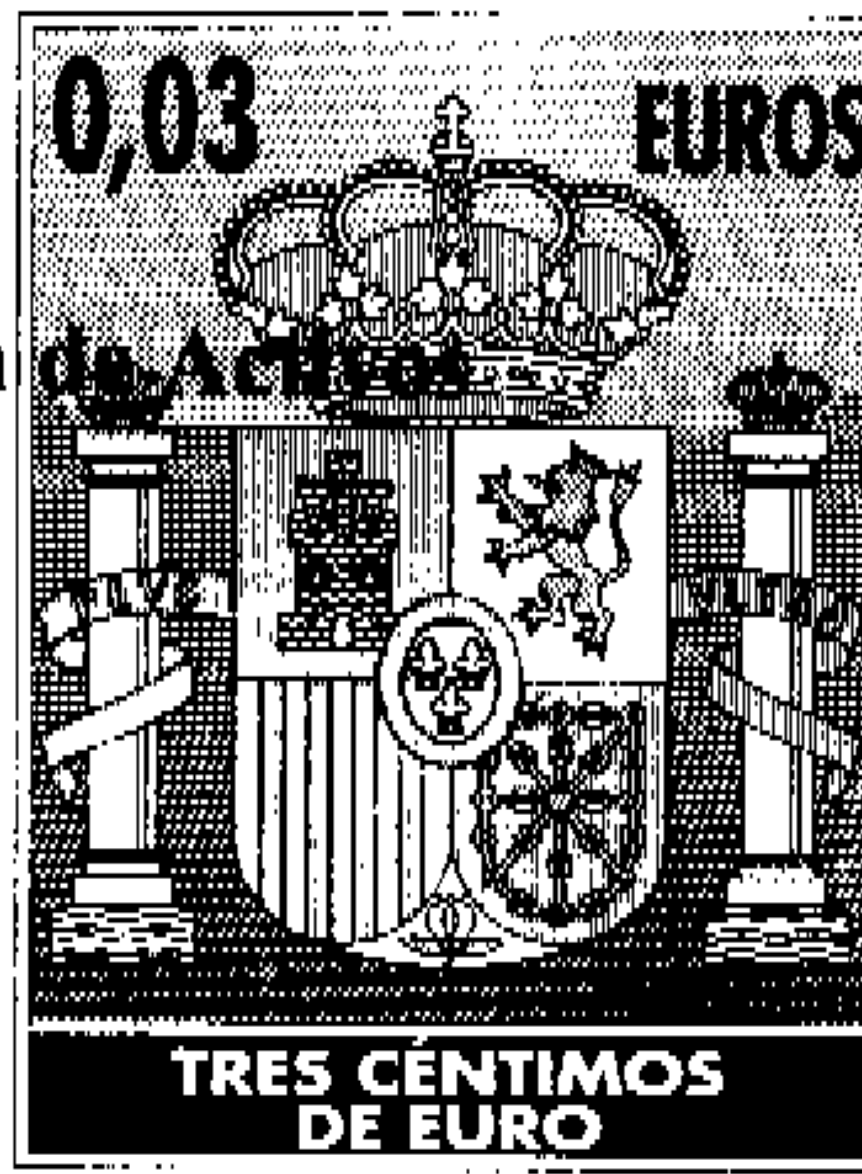
CLASE 8.^a

Amortización de los Bonos de Titulización de la Serie D

La amortización del principal de los Bonos de la Serie D se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los fondos disponibles para amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie D conforme a las reglas de Distribución de los fondos disponibles para amortización, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie D mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie D.

La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie D tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Clase A, Serie B y Serie C en su totalidad. No obstante, aunque no hubiera sido amortizada la Clase A, Serie B y Serie C en su totalidad, los fondos disponibles para amortización se aplicarán también a la amortización de la Serie D en la Fecha de Pago en la que se cumplieran las Condiciones para la Amortización a Prorrata conforme a las reglas de Distribución de los fondos disponibles para amortización, de modo tal que la relación entre el Saldo de Principal Pendiente de la Serie D y el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de los Bonos se mantenga en el 7,00%, o el porcentaje superior más próximo posible.

La amortización final de los Bonos de la Serie D será en la Fecha de Vencimiento Legal o, si este día no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil, sin perjuicio de las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Legal.



CLASE 8.^a

d) *Amortización anticipada*

La Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV y a las Agencias de Calificación, estará facultada para proceder a la liquidación anticipada del Fondo y con ello a la amortización anticipada y extinción del Fondo en cualquiera de los siguientes supuestos:

- (i) Cuando el importe del Saldo Vivo Pendiente de los Préstamos no Fallidos sea inferior al diez por ciento (10%) del saldo inicial de los Préstamos a la Fecha de Constitución del Fondo, conforme a la habilitación establecida en el artículo 5.3 de la Ley 19/1992, y siempre y cuando la venta de los Préstamos, pendientes de amortización, junto con el saldo que exista en ese momento en la Cuenta de Tesorería y, en su caso, las Cuentas Individualizadas, permitan una total cancelación de las obligaciones pendientes con los titulares de los Bonos y respetando los pagos anteriores a éstos cuyo Orden de Prelación sea preferente y se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes. A los efectos de este apartado, se entenderá, en todo caso, como obligaciones de pago derivadas de los Bonos en la Fecha de Liquidación Anticipada del Fondo, el Saldo de Principal Pendiente de los Bonos en esa fecha más los intereses devengados y no pagados hasta esa fecha, deducida, en su caso, la retención fiscal, cantidades que a todos los efectos legales se reputarán en esa fecha, vencidas y exigibles.
- (ii) Cuando, por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajeno o no al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo requerido por el artículo 5.6 de la Ley 19/1992. Se incluyen en este supuesto circunstancias tales como la existencia de una modificación en la normativa o desarrollos legislativos complementarios, el establecimiento de obligaciones de retención o demás situaciones que de modo permanente pudieran afectar al equilibrio financiero del Fondo. En este caso, la Sociedad Gestora, tras informar a la CNMV y a las Agencias de Calificación, procederá a la liquidación ordenada del Fondo conforme a las reglas establecidas en la Escritura de Constitución y en el presente Documento de Registro.
- (iii) Obligatoriamente, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva Sociedad Gestora.



CLASE 8.ª

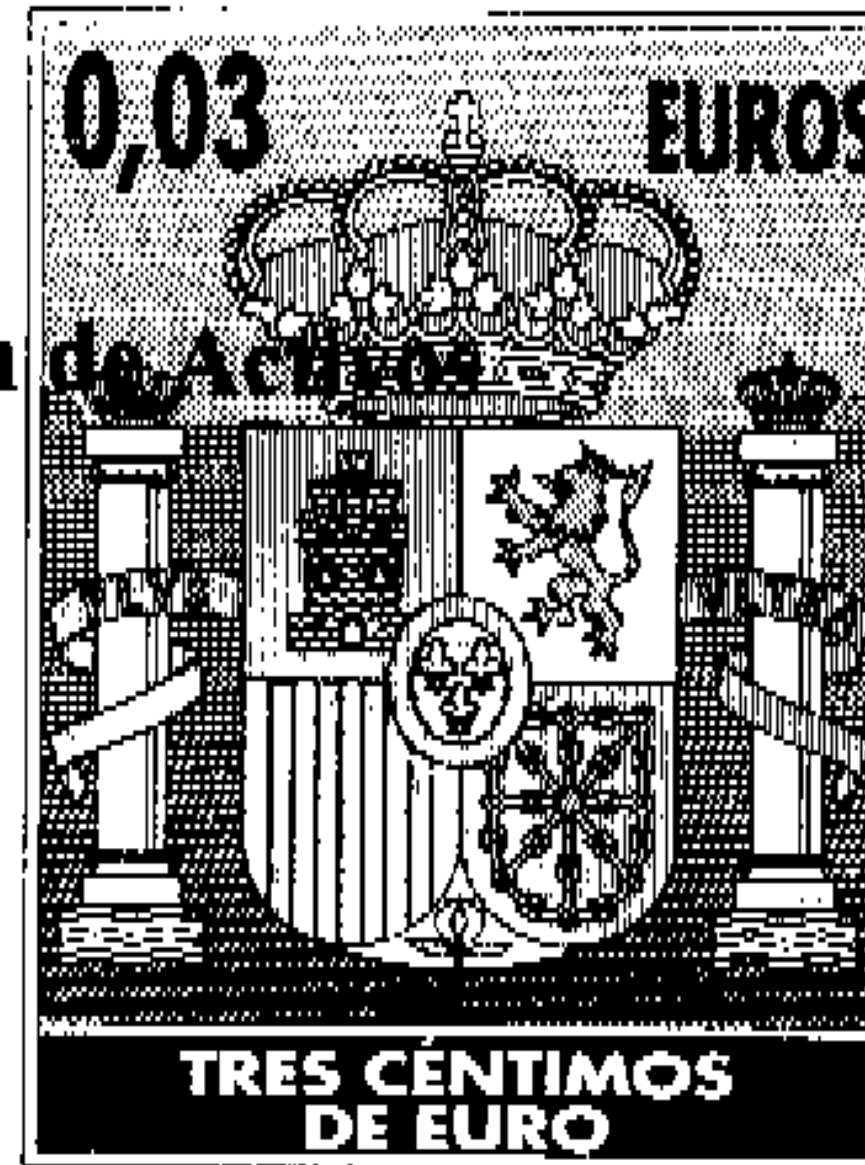
LIQUIDACIÓN

- (iv) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos o con algún crédito no subordinado o se prevea que se va a producir, la Sociedad Gestora, tras informar a la CNMV y a las Agencias de Calificación, procederá a la liquidación ordenada del Fondo conforme al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.
- (v) Cuando hubieren transcurrido treinta meses desde la fecha del último vencimiento de los Préstamos, aunque se encontraran aún débitos vencidos pendientes de cobro.

Serán requisitos necesarios para proceder a dicha Liquidación Anticipada del Fondo, los siguientes:

- (i) Que se hubieran obtenido, en su caso, las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades u organismos administrativos competentes.
- (ii) Que se proceda a la comunicación a los tenedores de los Bonos, en la forma prevista a continuación y con una antelación de quince Días Hábles, el acuerdo de la Sociedad Gestora de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo. Dicha comunicación, que habrá sido previamente puesta en conocimiento de la CNMV mediante la publicación del preceptivo hecho relevante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y de las Agencias de Calificación deberá ser asimismo publicada a través de cualquier otro medio de difusión que sea de general aceptación por el mercado y que garantice una difusión adecuada de la información, en tiempo y contenido. Esta comunicación deberá contener la descripción del supuesto o supuestos por los que se procede a la Liquidación Anticipada del Fondo, del procedimiento para llevarla a cabo, y de la forma en que se va a proceder para atender y cancelar las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La emisión de los bonos se realizó al 100% de su valor nominal, es decir, 100.000 € por bono, libre de impuestos y gastos para el suscriptor.

**CLASE 8.ª**

INVERSIONES FINANCIERAS

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

	Importes en euros						TOTAL
	SERIE A1		SERIE A2-G	SERIE B	SERIE C	SERIE D	
	Largo	Corto	Largo	Largo	Largo	Largo	
Saldo a 12 diciembre 2005	150.100.000	0	483.800.000	30.100.000	7.000.000	29.000.000	700.000.000
- Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0
- Traspaso a corto plazo	(130.797.757)	130.797.757	0	0	0	0	0
Saldo a 31 diciembre 2005	19.302.243	130.797.757	483.800.000	30.100.000	7.000.000	29.000.000	700.000.000

El traspaso a corto plazo de los bonos de titulización para cada una de las series se ha realizado en función del importe correspondiente de "Participaciones Hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca" registrados en el epígrafe "Inversiones Financieras" del activo del balance de situación adjunto.

A 31 de diciembre de 2005 se han devengado costes financieros no vencidos de bonos de titulización de activos por importe de 860.015 € que se encuentran registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificación" del pasivo del balance de situación adjunto.

En el periodo comprendido entre el 12 de diciembre y el 31 de diciembre de 2005, los costes financieros de bonos de titulización de activos ascendieron a 860.015 € que se encuentran registrados en el epígrafe "Intereses de bonos de titulización de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El tipo de interés medio para el ejercicio 2005 ha sido del 3,02%.



CLASE 8.^a
2005

8. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

Todos los Cedentes han otorgado, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Préstamo Subordinado, un préstamo subordinado al Fondo destinado por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del fondo de reserva.

El importe total del Préstamo Subordinado ha sido de 21.000.000 €. La entrega del importe del Préstamo Subordinado se realizó en una única disposición en la Fecha de Desembolso mediante su ingreso en las Cuentas Individualizadas. La distribución del importe entre los Cedentes ha sido la siguiente:

Entidad Cedente	Importe
BBVA	7.500.000
Banco Popular	6.000.000
Caixa Catalunya	7.500.000
Total	21.000.000

La remuneración del Préstamo Subordinado se realiza sobre la base de un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos vigente en cada momento más un margen del 0,50%.

Para el cálculo de los intereses se utiliza como base el año de 365 días, calculándose tales intereses sobre el número exacto de días naturales transcurridos.

El pago de dichos intereses esta sujeto al Orden de Prelación de Pagos.

La amortización del Préstamo Subordinado se realiza en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Nivel Mínimo del fondo de reserva, con sujeción al Orden de Prelación de Pagos.

La totalidad de las cantidades que deban abonarse a los Cedentes, tanto en concepto de intereses devengados como en concepto de amortización de principal, por el Préstamo Subordinado, están sujetas al Orden de Prelación de pagos, y en consecuencia, sólo serán abonadas a los Cedentes en una Fecha de Pago, en el supuesto de que los fondos disponibles del fondo en dicha Fecha de Pago sean suficientes para atender las obligaciones del Fondo.



CLASE 8.ª

Todas las cantidades que, en virtud de lo previsto en los párrafos anteriores, no hubieran sido entregadas a los Cedentes se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los fondos disponibles permitan dicho pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido.

Las cantidades debidas a los cedentes y no entregadas en virtud de lo previsto en los párrafos anteriores no devengarán intereses de demora a favor de éste.

La situación a 31 de diciembre de 2005 es:

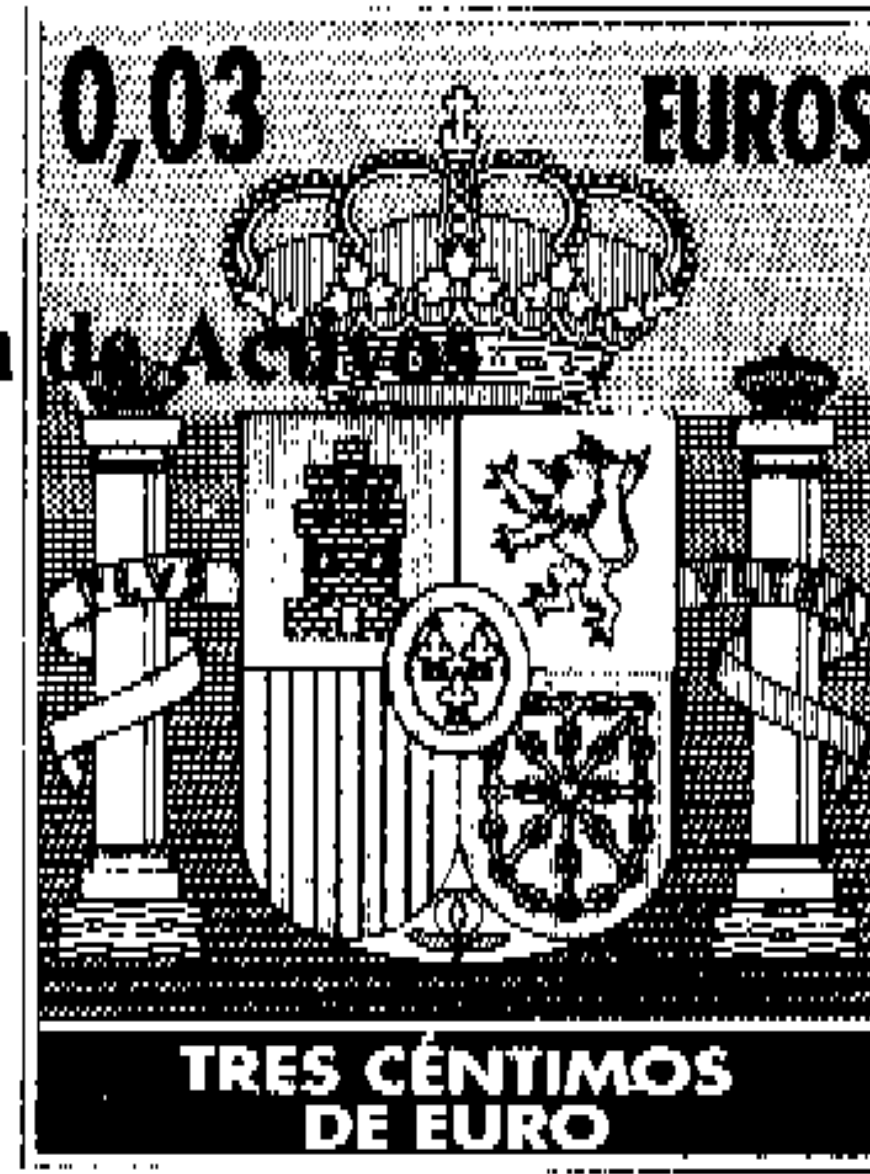
	Dispuesto en euros	Tipo interés	Vencimiento
Préstamo Subordinado	21.000.000	3,015% (EURIBOR 3m)	Hasta el 4/2/2040 o fecha de liquidación anticipada

A 31 de diciembre de 2005 existen intereses devengados y no vencidos del préstamo subordinado por importe de 29.489 € que se encuentran registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificación" del pasivo del balance de situación adjunto.

En el periodo comprendido entre el 12 de diciembre y el 31 de diciembre de 2005, los intereses devengados del préstamo subordinado ascendieron a 31.780 €, que se encuentran registrados en el epígrafe "Intereses del préstamo subordinado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

9. ACREEDORES A CORTO PLAZO

El saldo de 1.864.817 € que figura en el balance de situación a 31 de diciembre de 2005, corresponde básicamente al cupón corrido pendiente de pago, cuyo saldo a esa fecha asciende a 1.257.647 €.



CLASE 8.^a

10. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

Permuta Financiera de Intereses (swap)

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con cada uno de los Cedentes un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o *Swap*, conforme al modelo *ISDA Master Agreement (Multicurrency-Cross Border)* de 1992 y las definiciones del año 2000 (*ISDA 2000 Definitions*) de la *International Swap Dealers Association Inc. (ISDA)* cuyos términos más relevantes se describen a continuación.

En virtud de los Contratos de Permuta Financiera de Intereses, el Fondo realiza pagos a los Cedentes calculados sobre el tipo de interés de los Préstamos correspondientes a cada Cedente, y como contrapartida cada uno de los Cedentes realiza pagos al Fondo calculados sobre el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos, todo ello según las siguientes reglas:

Parte A: El Fondo, representado por la Sociedad Gestora

Parte B: Cada uno de los Cedente en cada Contrato de Permuta

- Fechas de liquidación: las fechas de liquidación coincidirán con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es los días 20 de enero, abril, julio y octubre, siendo la primera Fecha de Pago el 20 de abril de 2006.
- Periodos de liquidación: serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Determinación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Periodo de Liquidación tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).
- Nocional de la Permuta: será la media diaria, durante cada período de liquidación, del Saldo Vivo Pendiente de los Préstamos correspondientes a cada Cedente que no tengan la condición de Préstamos Fallidos o Préstamos Morosos. El Nocional de la Permuta se determinará en cada Fecha de Determinación.



CLASE 8.^a
BONOS FINANCIEROS

Cantidad a pagar por la Parte A: será en cada fecha de liquidación la cantidad de intereses vencidos, cobrados e ingresados al Fondo durante el Período de Liquidación inmediatamente anterior, de los Préstamos correspondientes a cada Cedente que no sean Préstamos Fallidos, disminuida tanto en el importe de los intereses corridos vencidos que hubieran sido impagados correspondientes al cálculo del cupón corrido de la primera cuota cedida al Fondo, como por los intereses vencidos e impagados de los Préstamos antes de la Fecha de Constitución. A estos efectos, la Sociedad Gestora no considerará el cupón corrido como intereses vencidos, cobrados e ingresados al Fondo.

Cantidad a pagar por la Parte B: será en cada fecha de liquidación

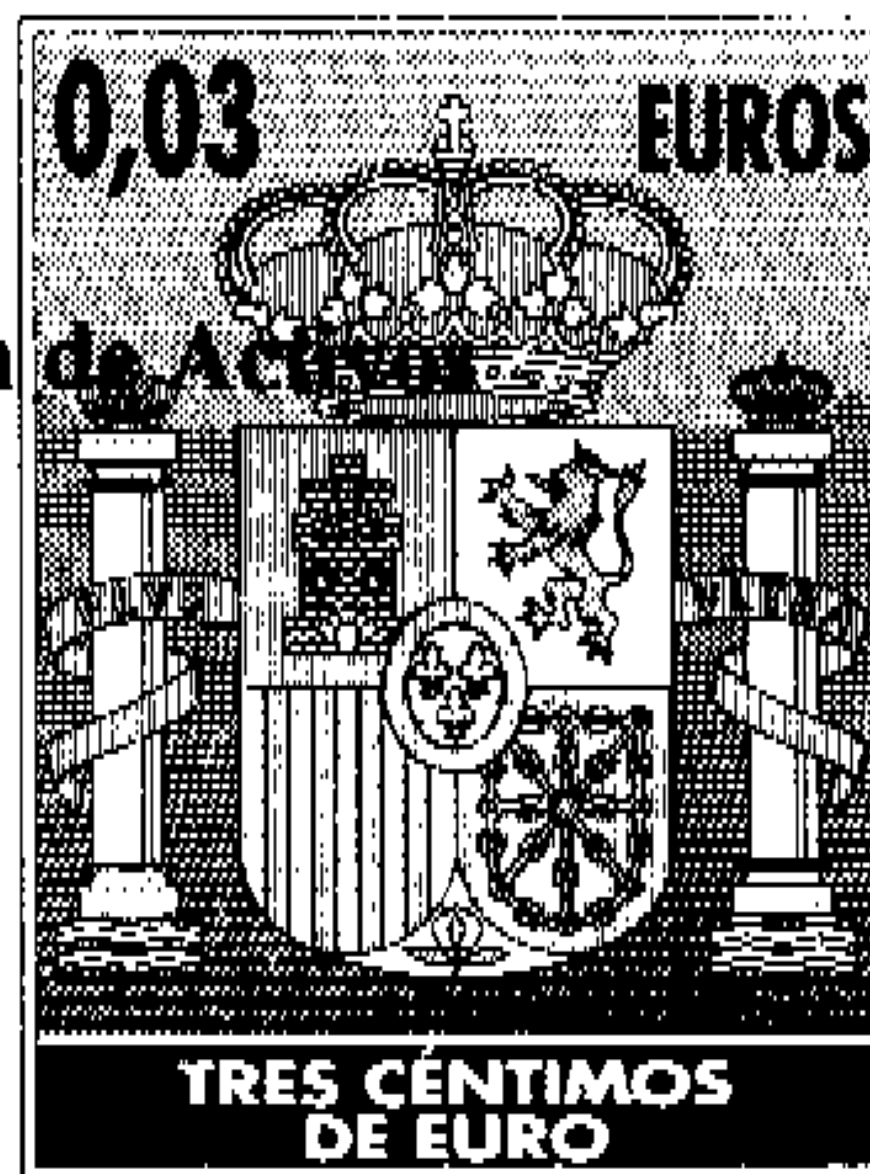
i) la suma de:

(a) el Tipo de Interés Nominal medio aplicable a cada Serie de Bonos ponderado por el Saldo de Principal Pendiente de cada Serie Bonos en dicha fecha de liquidación;

(b) un importe adicional equivalente al 0,65%; todo ello multiplicado por el Nominal de la Permuta en el período de liquidación inmediatamente anterior, multiplicado por el número de días efectivos transcurridos en el período de liquidación inmediatamente anterior y dividido entre 360; y

ii) el importe a que ascienda en la Fecha de Liquidación correspondiente la comisión de administración del correspondiente Administrador.

Las cantidades a pagar de acuerdo con los Contratos de Permuta Financiera de Intereses se liquidarán de forma que, si las dos partes deben hacerse recíprocamente pagos, aquella parte cuyo importe sea mayor, quedará obligada a realizar un pago por la cantidad en exceso.



CLASE 8.^a

Si en una Fecha de Pago el Fondo (Parte A) no dispusiera de liquidez suficiente para efectuar el pago de la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a la Parte B, la parte de esa cantidad no satisfecha será liquidada en la siguiente Fecha de Pago, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Si esta circunstancia de impago se produjera en dos Fechas de Pago consecutivas, los Contratos de Permuta Financiera de Intereses correspondientes podrán quedar resueltos a instancias de la Parte B. En caso de resolución, el Fondo asumirá, si procede, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos de los Contratos de Permuta, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos. Sin perjuicio de lo anterior, salvo en una situación permanente de alteración del equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de suscribir un nuevo contrato de permuta financiera de intereses en condiciones sustancialmente idénticas al que haya sido resuelto.

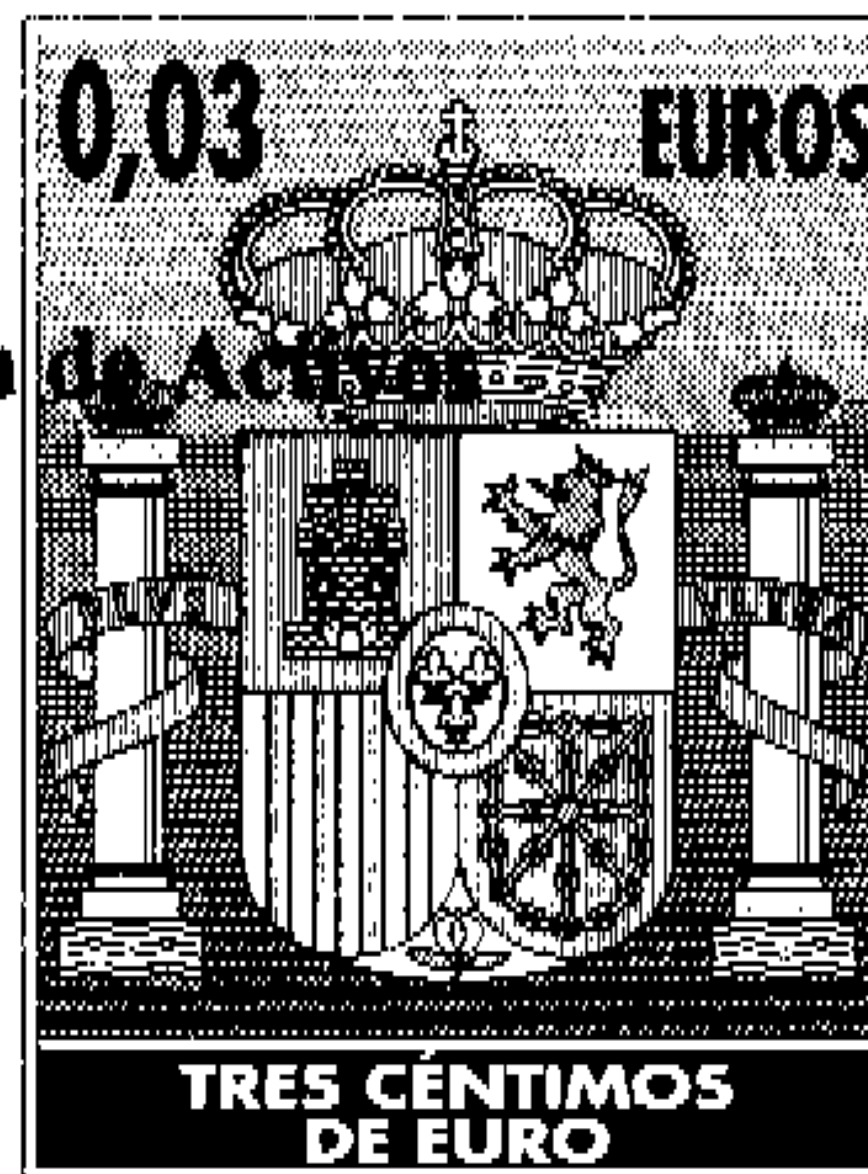
Si en una Fecha de Pago la Parte B no hiciera frente a sus obligaciones de pago por la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo, la Sociedad Gestora podrá optar por resolver los Contratos de Permuta Financiera de Intereses. En este caso, la Parte B asumirá, si procede, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el contrato. Si la Sociedad Gestora ejerciera esa opción de cancelación anticipada, deberá buscar una entidad financiera alternativa que sustituya a la Parte B lo más rápidamente posible, sin perjuicio del derecho que le corresponde sobre los importes no abonados.

La cantidad liquidativa será calculada por la Sociedad Gestora, como agente de cálculo, en función del valor de mercado de los Contratos de Permuta Financiera de Intereses.

Las características de la operación a 31 de diciembre de 2005 son las siguientes:

Operación Cubierta	Principal Nocial (Importe en euros)	% Tipo interés
Swap		
Receptor	1.072.763	3,251767%
Pagador	773.845	2,925697% (*)

(*) Estimación realizada a 31 de diciembre de 2005



CLASE 8.^a
GASTOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre el importe de los intereses devengados no vencidos de la parte correspondiente al swap pagador asciende a 773.845 € y el importe de los intereses devengados no vencidos de la parte correspondiente al swap receptor asciende a 1.072.763€. El neto de estos intereses devengados no vencidos a 31 de diciembre de 2005 por un importe de 298.918 € se encuentra registrado en la rúbrica de "Ajustes por Periodificación" del activo del balance de situación adjunto.

El gasto financiero neto del periodo comprendido entre el 12 de diciembre y el 31 de diciembre de 2005 de 298.918 € se encuentra registrado en la rúbrica "Ingresos financieros-intereses netos swap" en el haber de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

11. GASTOS POR COMISIONES Y GASTOS GENERALES

a) Comisión de Gestión

Asimismo, en contraprestación también por las funciones a desarrollar por la Sociedad Gestora, el Fondo abonará a la misma una comisión de administración igual al 0,02% anual, con un mínimo de 7.500 € trimestrales, que se devengará sobre los días efectivos de cada Período de Devengo de Interés, se pagará trimestralmente en cada una de las Fechas de Pago de los Bonos y se calculará sobre la suma de los Saldos de Principal Pendientes de Pago de los Bonos en la fecha de inicio del Período de Determinación anterior a dicha Fecha de Pago en curso. La comisión devengada desde la fecha de constitución del Fondo hasta la primera Fecha de Pago de los Bonos, se ajustará proporcionalmente a los días transcurridos entre ambas fechas, calculándose sobre el importe total de los Bonos emitidos.

Dicha comisión se entenderá bruta, en el sentido de incluir cualquier impuesto directo o indirecto, o retención que pudiera gravar la misma.

El importe devengado por este concepto durante el periodo comprendido entre el 12 de diciembre y el 31 de diciembre de 2005 ha sido de 7.778 €, y se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.



CLASE 8.ª

A 31 de diciembre de 2005 existe un importe total devengado y no vencido por este concepto de 7.778 €, que se encuentra registrado en el epígrafe “Ajustes por periodificación” del pasivo del balance de situación adjunto.

b) Comisión de Administración

Las entidades administradoras de los préstamos han percibido una comisión del 0,01% anual calculada sobre el saldo vivo de las participaciones hipotecarias.

El importe devengado por este concepto durante el periodo comprendido entre el 12 de diciembre y el 31 de diciembre de 2005 ha sido 3.836 €, y se encuentra registrado en el epígrafe “Gastos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A 31 de diciembre de 2005 existe un importe total devengado y no vencido por este concepto de 3.836 €, que se encuentra registrado en el epígrafe “Ajustes por periodificación” del pasivo del balance de situación adjunto.

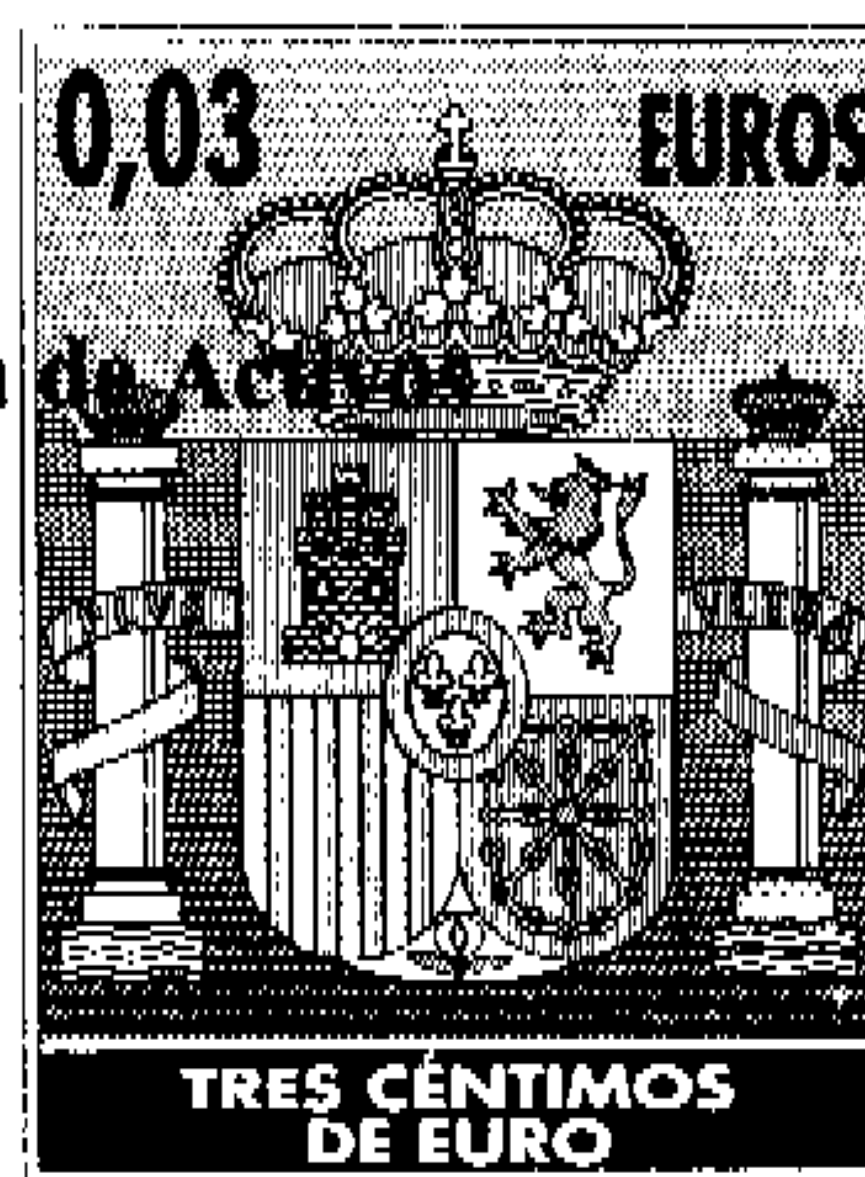
c) Comisión de agencia de pagos

El servicio financiero de la Emisión de Bonos se atenderá a través de Banco Popular, entidad que será designada Agente de Pagos.

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente de Pagos, el Fondo le satisfará en cada Fecha de Pago de los Bonos durante la vigencia del contrato, una comisión fija de 3.750 €, que se pagará en la misma Fecha de Pago, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido.

El importe devengado por este concepto durante el periodo comprendido entre el 12 de diciembre y el 31 de diciembre de 2005 ha sido de 581 €, y se encuentra registrado en el epígrafe “Gastos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A 31 de diciembre de 2005 existe un importe total devengado y no vencido por este concepto de 581 €, que se encuentra registrado en el epígrafe “Ajustes por periodificación” del pasivo del balance de situación adjunto.



CLASE 8.^a
TASA FISCAL

d) Comisión de Intermediación

Los cedentes, asimismo, tienen derecho a recibir mensualmente, como remuneración o compensación por el proceso de intermediación financiera realizado, una cantidad variable igual a la diferencia entre los ingresos y gastos contables para el Fondo en cada ejercicio, de forma que se extraiga el margen financiero obtenido.

El importe devengado durante el periodo comprendido entre el 12 de diciembre y el 31 de diciembre de 2005 por este concepto ha sido de 878.763 € y se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A 31 de diciembre de 2005 existe un importe total devengado y no vencido por este concepto de 878.763 €, que se encuentra registrado en el epígrafe "Ajustes por periodificación" del pasivo del balance de situación adjunto.

Durante el ejercicio no se han efectuado pagos a cuenta por este concepto.

e) Gastos Generales

Incluidos en el saldo del epígrafe "Gastos generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 adjunta, quedan recogidos los honorarios relativos a servicios de auditoría del Fondo que ascienden a 6.960 €.

En el ejercicio 2005 no han sido facturados al Fondo honorarios complementarios a otros servicios prestados por el auditor o por otras entidades vinculadas al mismo.

12. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

**CLASE 8.ª**

ESTADO PATRIMONIAL

El Fondo tiene pendientes de inspección todos los impuestos que le son aplicables desde el momento de su constitución. En opinión de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no existen contingencias que pudieran derivarse de los años abiertos a inspección.

Según se indica en la nota 3.g, en el ejercicio 2005 se han equilibrado los ingresos y gastos del Fondo, por lo que no procede liquidar cuota alguna por el impuesto sobre sociedades.

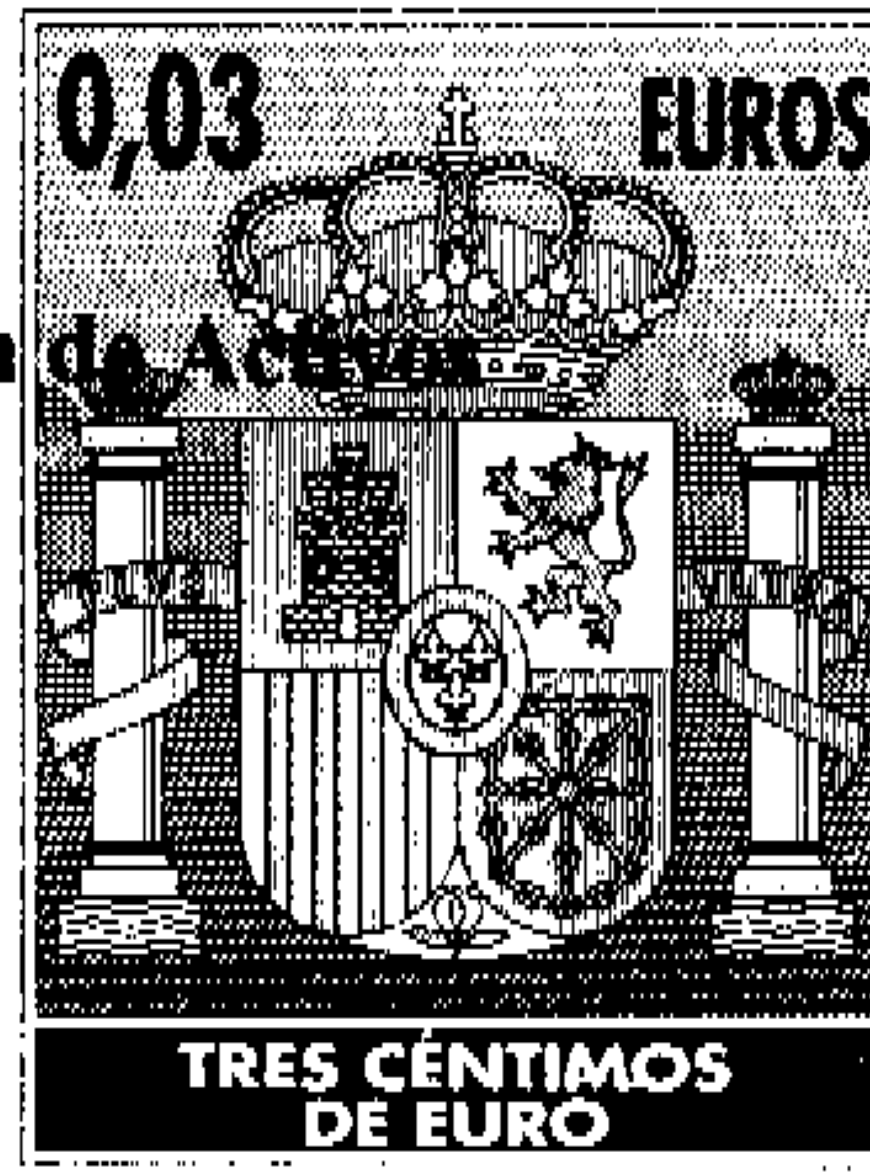
13. CUADRO DE FINANCIACIÓN

APLICACIÓN DE FONDOS	Importes en euros		ORIGEN DE FONDOS	Importes en euros	
	2.005			2.005	
Recursos aplicados en las operaciones	-		Recursos procedentes de las operaciones	13.342	
Gastos establecimiento y form. de deuda	891.391		Deudas LP: Bonos de Titulización hipotecaria	569.202.243	
Adquisición inmov. Finan. Particip. hipot.	569.202.243		Deudas con entidades de crédito	22.631.510	
Gastos de emisión a distribuir en varios ejercicios	350.000				
Total aplicación de fondos	570.443.634		Total orígenes de fondos	591.847.095	
Exceso de orígenes sobre aplicaciones	21.403.461		Exceso aplicaciones sobre orígenes	-	

Variaciones del Capital Circulante	Importes en euros	
	2.005	
	Aumentos	Disminuciones
Deudores	6.955.771	-
Inversiones Financieras Temporales	117.948.862	-
Tesorería	29.923.579	-
Ajustes por periodificación (Activo)	1.030.630	-
Acreedores comerciales	-	1.864.817
Deudas no comerciales	-	1.794
Acreedores a corto plazo	-	130.797.757
Ajustes por periodificación (Pasivo)	-	1.791.013
Totales	155.858.842	134.455.381
Exceso de orígenes sobre aplicaciones	21.403.461	



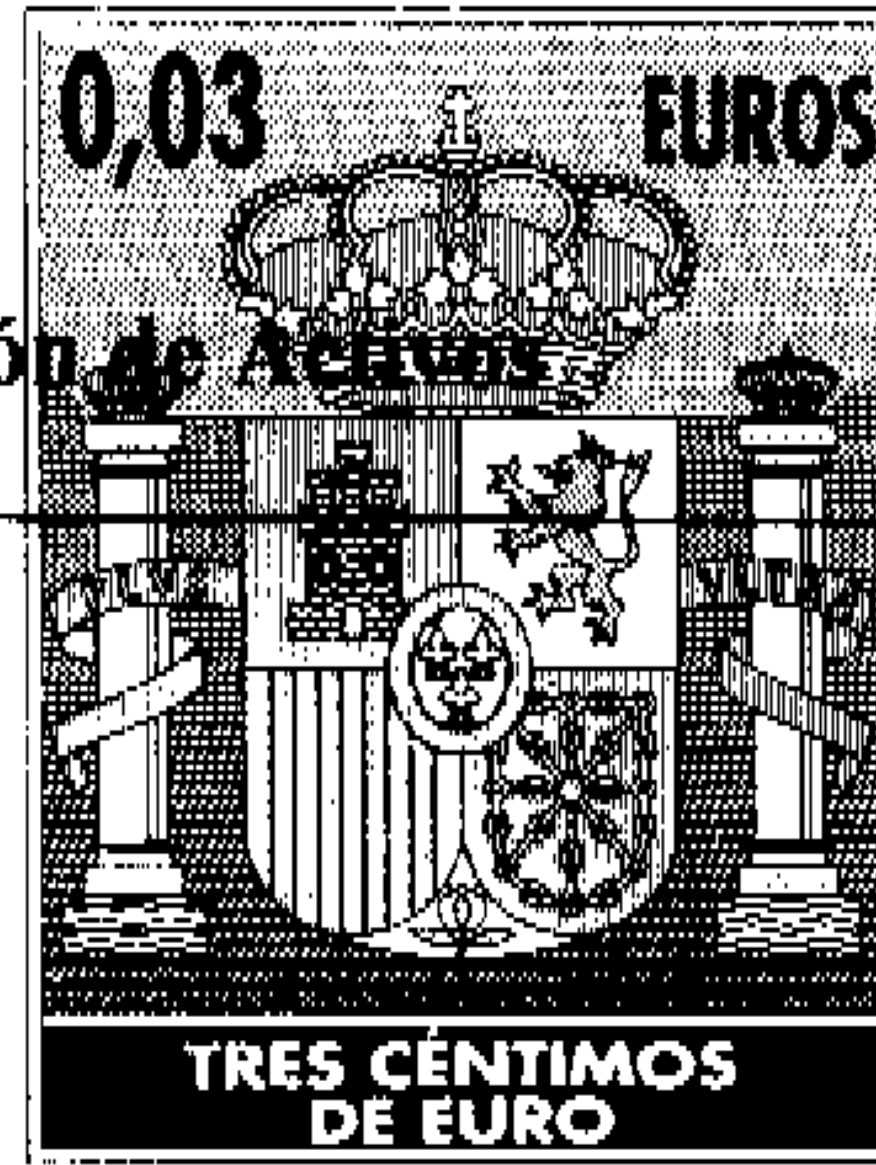
GAT FTGE 2005 Fondo de Titulización de Activos



Cuentas Anuales 2005 1409

CLASE 8.^a
2005

	Importes en euros
Ajustes a realizar para llegar a los recursos de las operaciones	2.005
Resultados del ejercicio	-
Dotaciones a la amortización	
Gastos de constitución	9.585
Gastos de emisión a distribuir en diversos ejercicios	3.757
Total aumentos	13.342
Recursos procedentes/aplicados de las operaciones (total)	13.342



CLASE 8.^a
GAT FIGENCO

INFORME DE GESTIÓN

1. Evolución de los negocios y la situación del Fondo

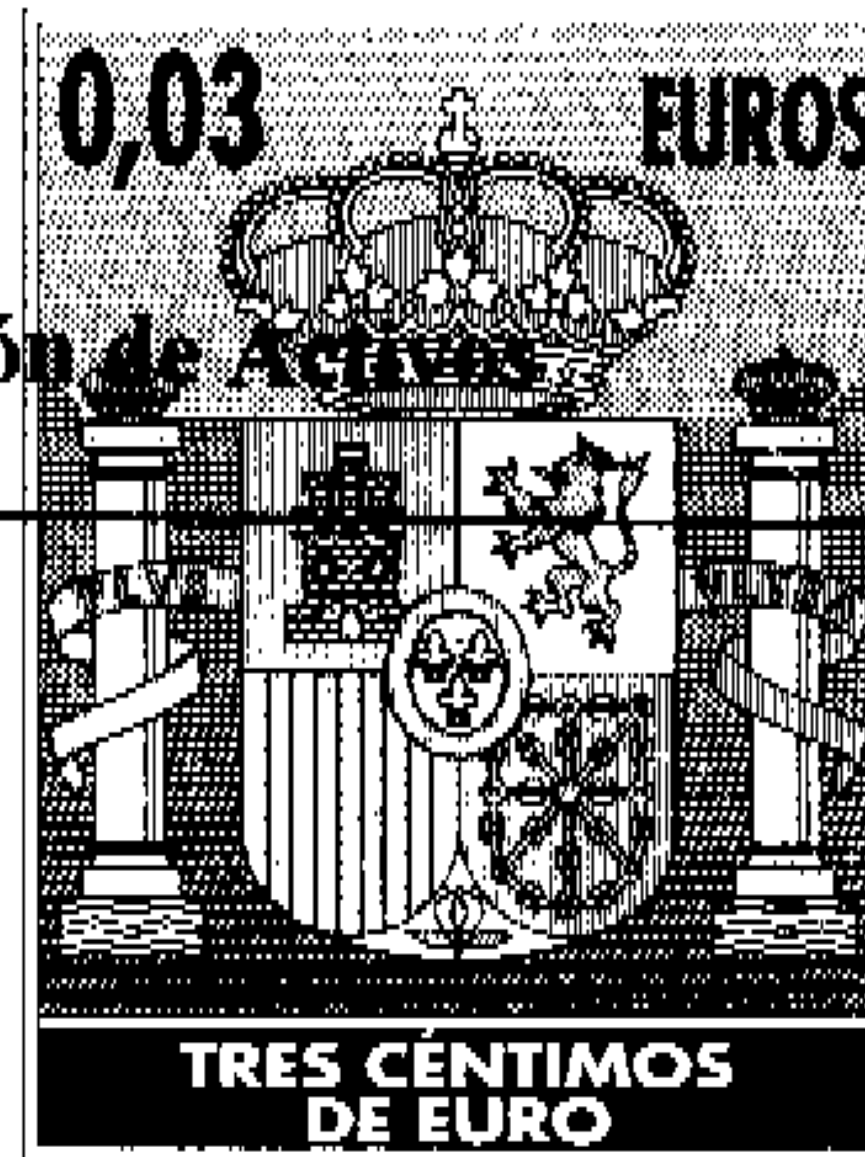
1.1 Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el Fondo

El Fondo constituye un patrimonio separado carente de personalidad jurídica que, de conformidad con el Real Decreto 926/1998, es gestionado por Gestión de Activos Titulizados SGFT, S.A. El Fondo sólo responderá de las obligaciones frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora desempeñará para el Fondo aquellas funciones que se le atribuyen en el Real Decreto 926/1998, así como la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos como gestora de negocios ajenos, sin que exista ningún sindicato de bonistas. De esta forma la capacidad de defensa de los intereses de los titulares de los Bonos, depende de los medios de la Sociedad Gestora.

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya. Si transcurridos cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procedería a la liquidación anticipada de los fondos y a la amortización de los valores emitidos con cargo a los mismos.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores ordinarios de los fondos no tendrán acción contra la Sociedad Gestora, sino por incumplimiento de sus funciones o inobservancia de lo dispuesto en las correspondientes Escrituras de Constitución de los fondos y Folletos Informativos.



CLASE 8.^a

1.000.000.000

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998.

1.2 Riesgos derivados de los valores

a) *Liquidez*

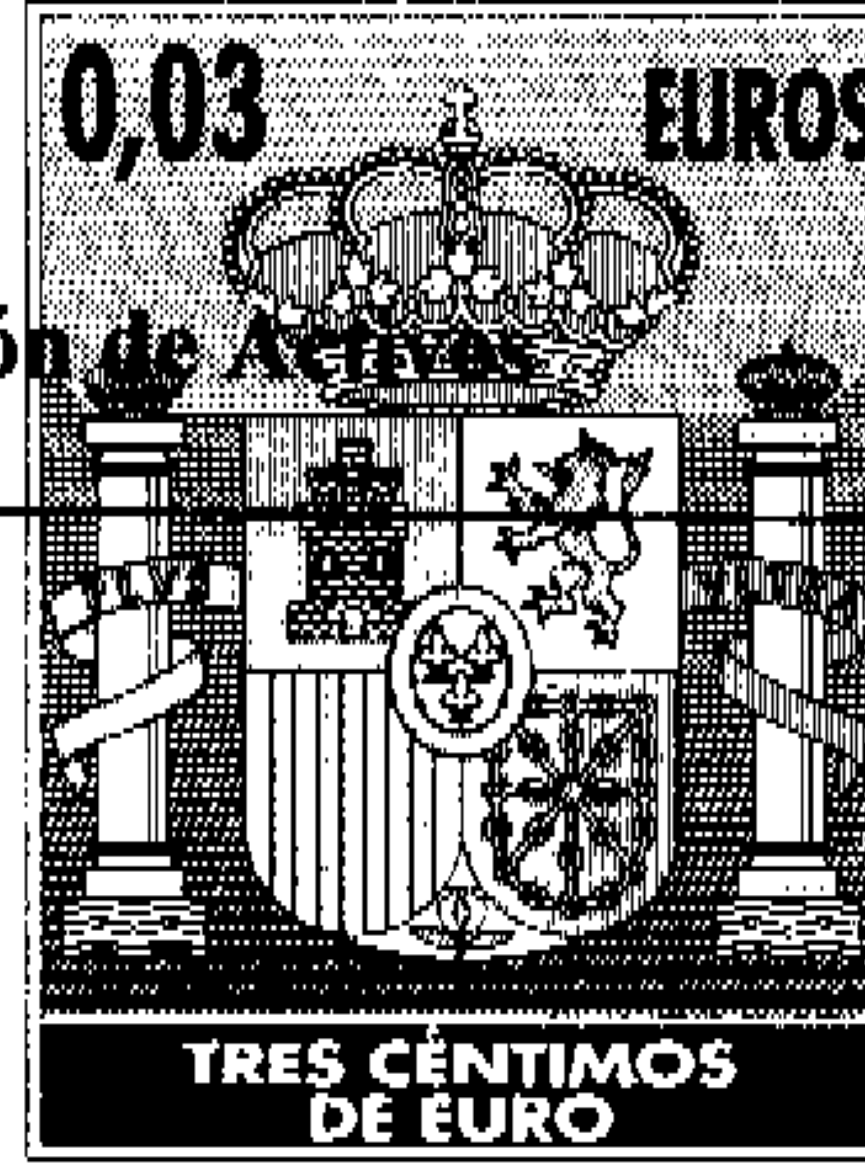
No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Asimismo, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque si podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo en los términos establecidos en el Documento de Registro.

b) *Rendimiento*

E rendimiento (Tasa Interna de Rentabilidad o TIR) de los Bonos de cada Clase o Serie está sujeto a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del Tipo de Interés Nominal de cada Clase.



CLASE 8.^a



c) Duración

La vida media y de la duración de los Bonos de cada Clase o Serie, están sujetas, entre otras, a hipótesis de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos que pueden no cumplirse. El cumplimiento de una tasa de amortización anticipada de los Préstamos está influido por una variedad de factores económicos y sociales tales como los tipos de interés del mercado, la situación económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

d) Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de los intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

1.3 Riesgos derivados de los activos que respaldan la Emisión

a) Riesgo de impago de los Préstamos

Los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo corren con el riesgo de impago de los Préstamos agrupados en el Fondo. No obstante se han concertado medidas de mejora del crédito a las que se hace referencia en el Modulo Adicional del Documento de Registro.



CLASE 8.^a
INDEBITACIÓN

Los Cedentes no asumen responsabilidad alguna por el impago de los Deudores de los Préstamos que cada uno de ellos cede al Fondo, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de dichos Préstamos. Los Cedentes, de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio, responden ante el Fondo exclusivamente de la existencia y legitimidad de los Préstamos cedidos al Fondo por cada uno de ellos, así como de la personalidad con la que efectúa la cesión.

Los Cedentes no asumirán en cualquier otra forma, responsabilidad en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación ni otorgarán garantías o avales, ni incurrirán en pactos de recompra de los Préstamos, excepto los compromisos relativos a la sustitución de los Préstamos que no se ajustasen a las declaraciones contenidas en el Módulo Adicional del Documento de Registro.

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan ni constituyen una obligación de los Cedentes ni de la Sociedad Gestora.

b) Protección limitada

La inversión en los Bonos, puede verse afectada, entre otras cosas, por un deterioro en las condiciones económicas globales que tenga un efecto negativo sobre los Préstamos que respaldan la emisión de los Bonos.

**CLASE 8.^a**

XXXXXXXXXX

En el caso de que los impagos de los Préstamos alcanzaran un nivel elevado se podría reducir, o incluso agotar, la protección limitada contra las pérdidas en la cartera de Préstamos de la que disfrutaban diferenciadamente los Bonos de cada Clase como resultado de la existencia de las operaciones de mejora de crédito.

El grado de subordinación en el pago de intereses y de reembolso de principal entre los Bonos de las diferentes Series que se deriva del Orden de Prelación de Pagos y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo, constituye un mecanismo de protección diferenciada entre las distintas Series, respectivamente.

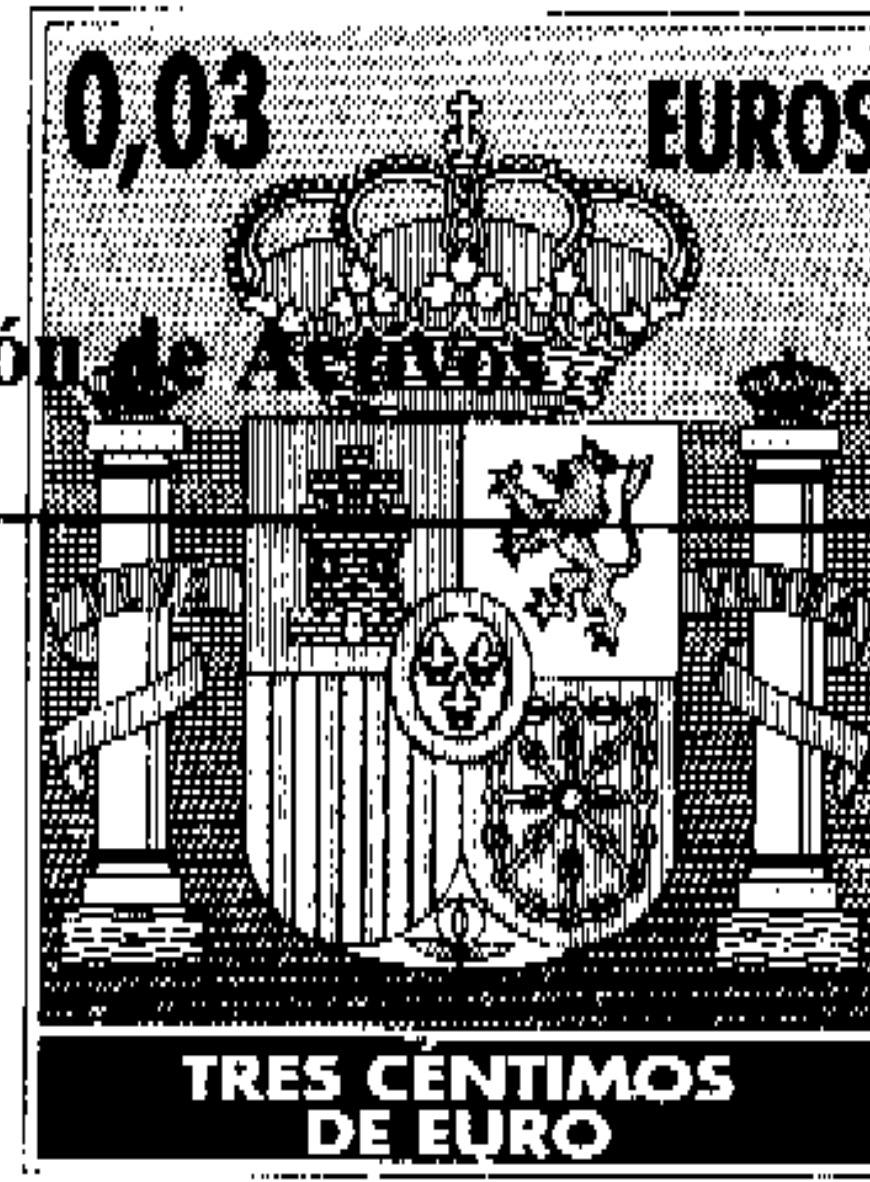
c) Riesgo de amortización anticipada de los Préstamos

Los Préstamos agrupados en el Fondo serán susceptibles de amortización anticipada cuando los Deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos o en caso de ser subrogado el Cedente en los correspondientes Préstamos por otra entidad financiera habilitada al efecto con sujeción, en relación con los Préstamos Hipotecarios, a la Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios, o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo que supondrá dicha amortización anticipada se traspasará, en cada Fecha de Pago, a los titulares de los Bonos mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en las reglas de distribución de los Fondos Disponibles para Amortización.

1.4 Evolución y resultados. Valor Patrimonial del Fondo

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las participaciones hipotecarias, certificados de transmisión hipotecaria o derechos de crédito agrupadas en él y en cuanto a su pasivo, por los bonos de titulización emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.



CLASE 8.^a
ESTADO

El Fondo devenga y liquida anualmente una cantidad variable igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos del Fondo al cierre de su contabilidad oficial, por lo que el valor patrimonial del Fondo es nulo en todo momento.

2. Acontecimientos importantes para la sociedad ocurridos después del cierre de ejercicio

Después del cierre de ejercicio y hasta la fecha de emisión del presente informe no han ocurrido acontecimientos para el Fondo que merezcan la consideración de ser mencionados en este apartado.

3. Otros datos de interés sobre el Fondo

3.1 Participaciones Hipotecarias

Las participaciones hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se agrupan en el fondo se emitieron sobre un total de 7.478 disposiciones iniciales de créditos hipotecarios parcialmente participados cuyo capital pendiente a la fecha de emisión ascendía a 699.924.959 €.

a) Movimientos de la cartera de participaciones y los Certificados de Transmisión de Hipoteca



CLASE 8.ª

8.ª CLASE

El movimiento de la cartera de participaciones hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca ha sido el siguiente:

	Participaciones Vivas	Amortización Principal en euros	Saldo vivo en euros	%	% Amort.
12/12/2005	7.478		700.024.589,58	100,00%	
31/12/2005	7.450	7.538.861,70	692.485.727,88	98,92%	1,08
Total	7.450	7.538.861,70	692.485.727,88	98,92%	

b) Impagados

La distribución por la antigüedad de la prima cuota vencida y no cobrada de los préstamos en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer y el porcentaje de la deuda total sobre el valor de tasación inicial de la garantía inmobiliaria, es la siguiente:

Antigüedad deuda	Número Préstamos	Importe en Euros					% Deuda total / Valor Tasación
		Deuda vencida			Deuda Pendiente	Deuda total Principal	
		Principal	Intereses	Total			
Hasta 1 mes	38	85.930,83	16.784,70	102.715,53	6.371.680,16	7.695.834,61	0,60%
De 31 a 60 días	8	10.751,86	1.725,43	12.477,29	320.266,92	331.018,78	0,00%
Total	46	96.682,69	18.510,13	115.192,82	6.691.947,08	6.788.629,77	0,53%



CLASE 8.^a
RENTA FIJA

c) Pendiente de liquidar principal

El importe pendiente de liquidar en concepto de principal pendiente a 31 de diciembre de 2005 es de 5.237.940,32 €.

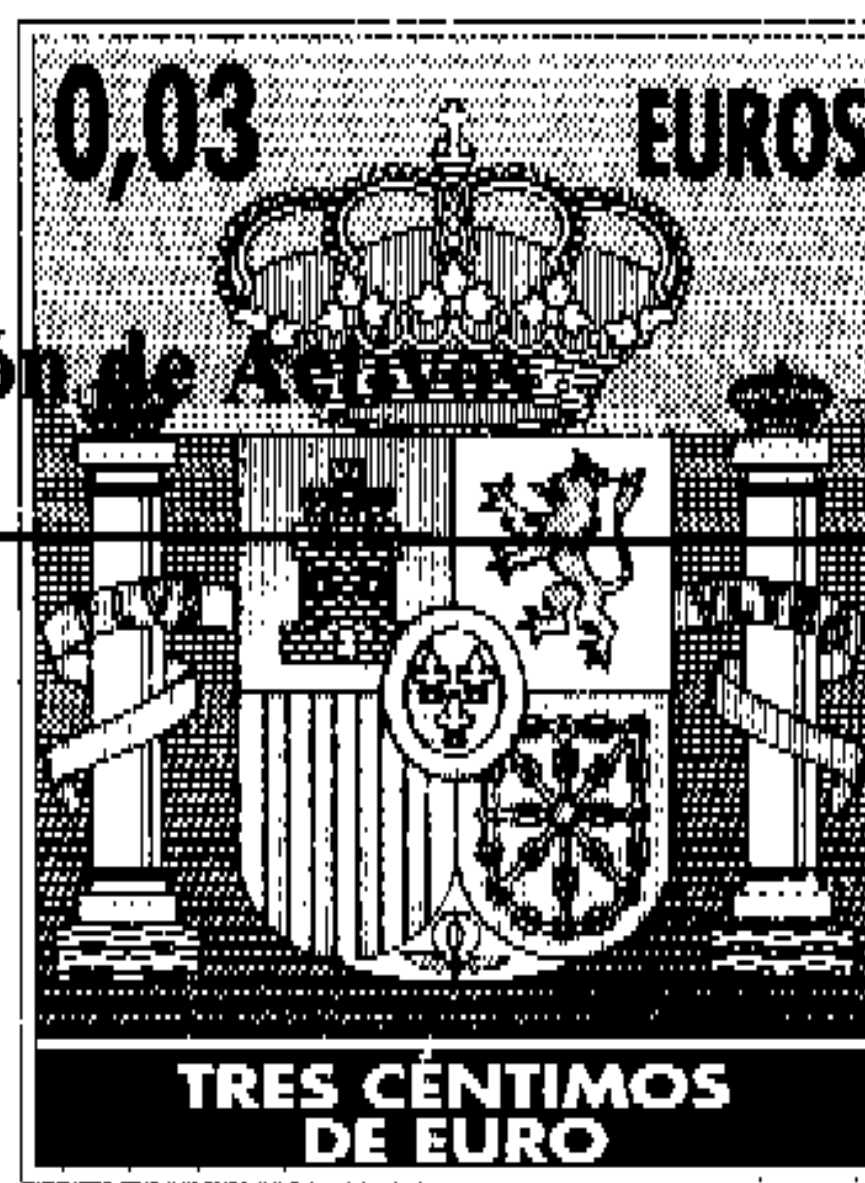
d) Estados de la cartera de participaciones y los certificados de transmisión de hipoteca a 31 de diciembre de 2005 según las características más representativas

La distribución de la cartera de participaciones y los certificados de transmisión de hipoteca, entendiendo como tal el saldo no vencido de las participaciones y los certificados de transmisión de hipoteca (incluye el saldo no vencido de las participaciones en situación dudosa), es la siguiente:

Índice de referencia

La totalidad de los préstamos hipotecarios participados son a interés variable, efectuándose la determinación del tipo de interés, de acuerdo con la escritura de cada crédito hipotecario parcialmente participado.

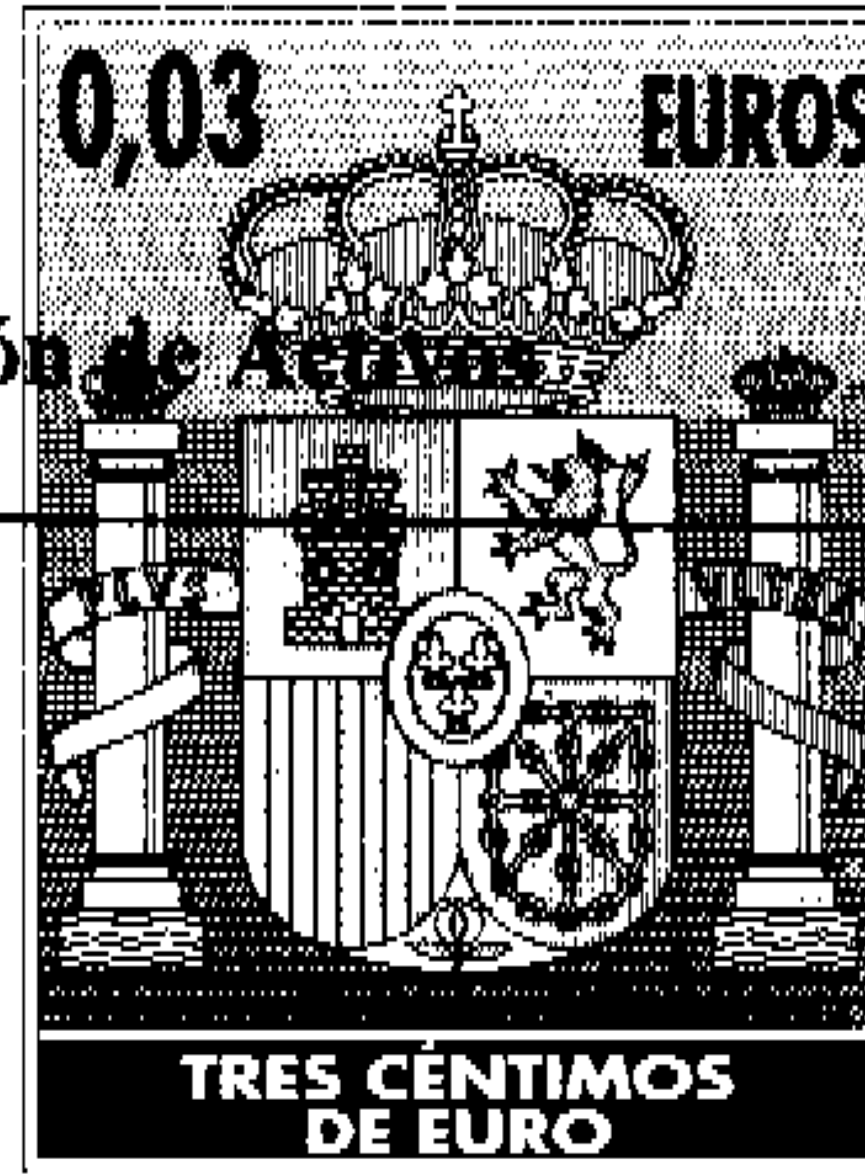
La distribución del saldo vivo no vencido de la cartera según el índice de referencia que sirve de base para la determinación del tipo de interés es la siguiente:



CLASE 8.ª

1309000000

Índice de referencia	Número PH's	%	Principal Pendiente en euros	%	% Tipo Interés Nominal	Margen s/ índice referencia
Indice ER1A	1.178	15,81	124.271.033,54	18,08	3,21	0,76
Indice EU1A	591	7,93	91.388.927,22	13,30	3,49	1,05
Indice EU44	1.377	18,48	95.994.069,98	13,98	3,56	1,08
Indice EU47	129	1,73	20.845.206,97	3,03	3,26	0,85
Indice EU53	360	4,83	41.462.400,26	6,03	3,39	0,93
Indice EU57	227	3,05	25.804.591,33	3,76	2,63	(0,02)
Indice F000	1.166	15,65	46.718.872,55	6,80	4,50	0,00
Indice IRPC	823	11,05	40.637.990,83	5,92	4,73	1,03
Indice IRPE	49	0,66	5.287.397,74	0,77	3,77	0,20
Indice MB10	7	0,09	642.070,30	0,09	3,65	0,73
Indice MB11	8	0,11	219.894,45	0,03	3,69	1,35
Indice MB1A	101	1,36	8.133.508,76	1,18	3,51	1,05
Indice OICO	775	10,40	51.750.029,55	7,54	2,76	2,82
Indice OTRO	62	0,83	35.318.149,10	5,14	3,26	0,53
Indice TAE1	580	7,79	97.193.616,13	14,14	3,36	0,77
Indice TAE2	17	0,23	1.483.346,16	0,22	3,78	0,63
Total cartera	7.450	100	687.151.104,87	100	3,46	0,94
Medias ponderadas por principal pendiente						

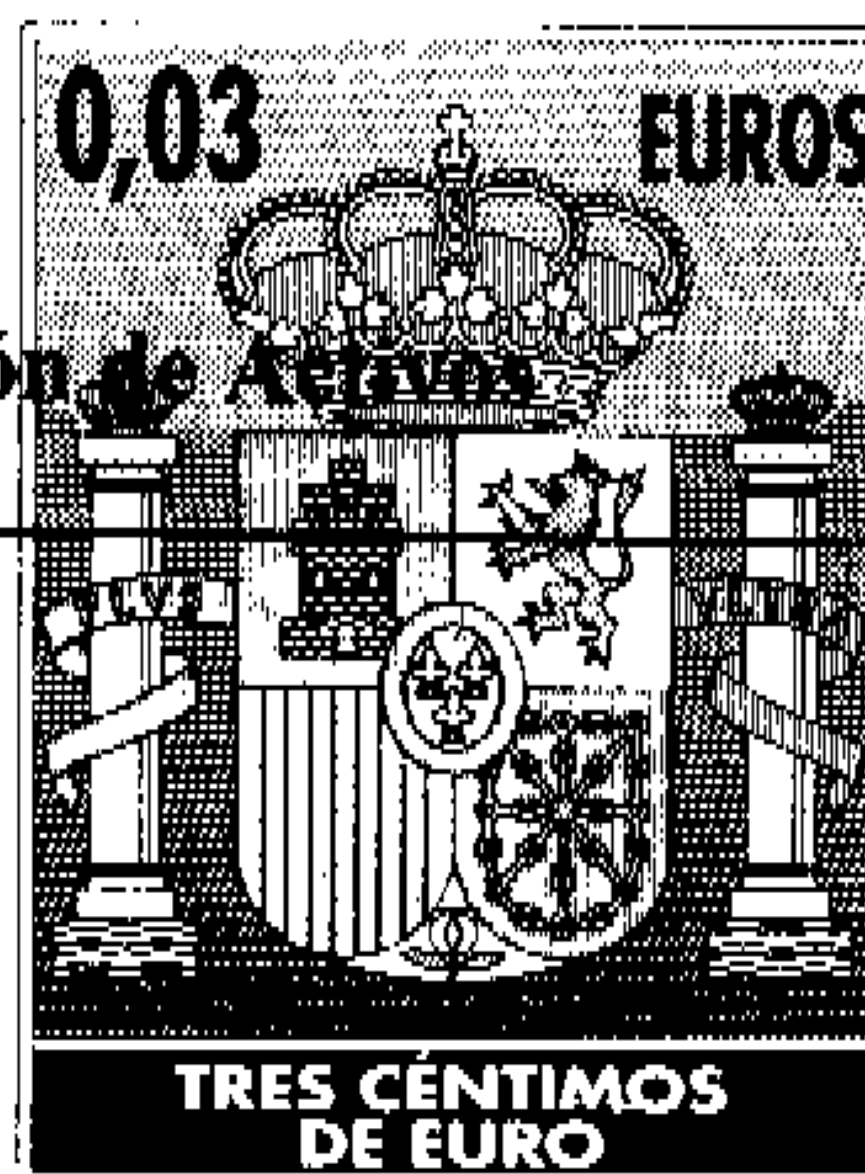


CLASE 8.^a
RENTA FIJA

Tipo de interés nominal

La distribución por rango de tipos de interés es la siguiente:

Intervalo del tipo en %	SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN A LA EMISIÓN				
	Núm. Ph's	%	Principal Pendiente	%	Núm. Ph's	%	Principal Pendiente	%	
0,00	2	0,03	10.819,36	0,00	2	0,03	14.425,82	0,00	
1,00	1	0,01	2.316.881,98	0,34	1	0,01	2.340.929,02	0,33	
1,50	-	-	-	-	1	0,01	376.507,62	0,05	
2,00	7	0,09	1.738.724,07	0,25	8	0,11	3.531.703,93	0,50	
2,50	1442	19,36	197.802.524,91	28,79	1537	20,55	227.587.539,29	32,52	
3,00	1395	18,72	223.407.855,49	32,51	1373	18,36	208.630.211,85	29,81	
3,50	1233	16,55	132.305.276,00	19,25	1232	16,47	126.753.647,67	18,11	
4,00	817	10,97	50.435.785,35	7,34	814	10,89	50.734.226,37	7,25	
4,50	594	7,97	32.153.003,60	4,68	585	7,82	32.254.278,67	4,61	
5,00	557	7,48	19.178.232,19	2,79	610	8,16	20.702.806,82	2,96	
5,50	498	6,68	13.214.340,73	1,92	405	5,42	11.948.296,61	1,71	
6,00	264	3,54	5.250.865,26	0,76	264	3,53	5.420.194,68	0,77	
6,50	307	4,12	4.891.937,55	0,71	311	4,16	5.045.460,03	0,72	
7,00	110	1,48	1.408.948,23	0,21	109	1,46	1.427.168,97	0,20	
7,50	184	2,47	2.548.726,55	0,37	186	2,49	2.647.878,81	0,38	
8,00	25	0,34	251.917,71	0,04	26	0,35	266.509,45	0,04	
8,50	11	0,15	126.992,71	0,02	11	0,15	131.880,86	0,02	
9,50	1	0,01	8.398,66	0,00	1	0,01	8.831,21	0,00	
10,00	2	0,03	99.874,52	0,01	2	0,03	102.461,43	0,01	
Total	7.450	100	687.151.104,87	100	7.478	100	699.924.959,11	100	
Tipo interés nominal:									
Mínimo		0,49%				0,49%			
Máximo		10,00%				10,00%			
Medio ponderado por Principal pendiente		3,46%				3,43%			

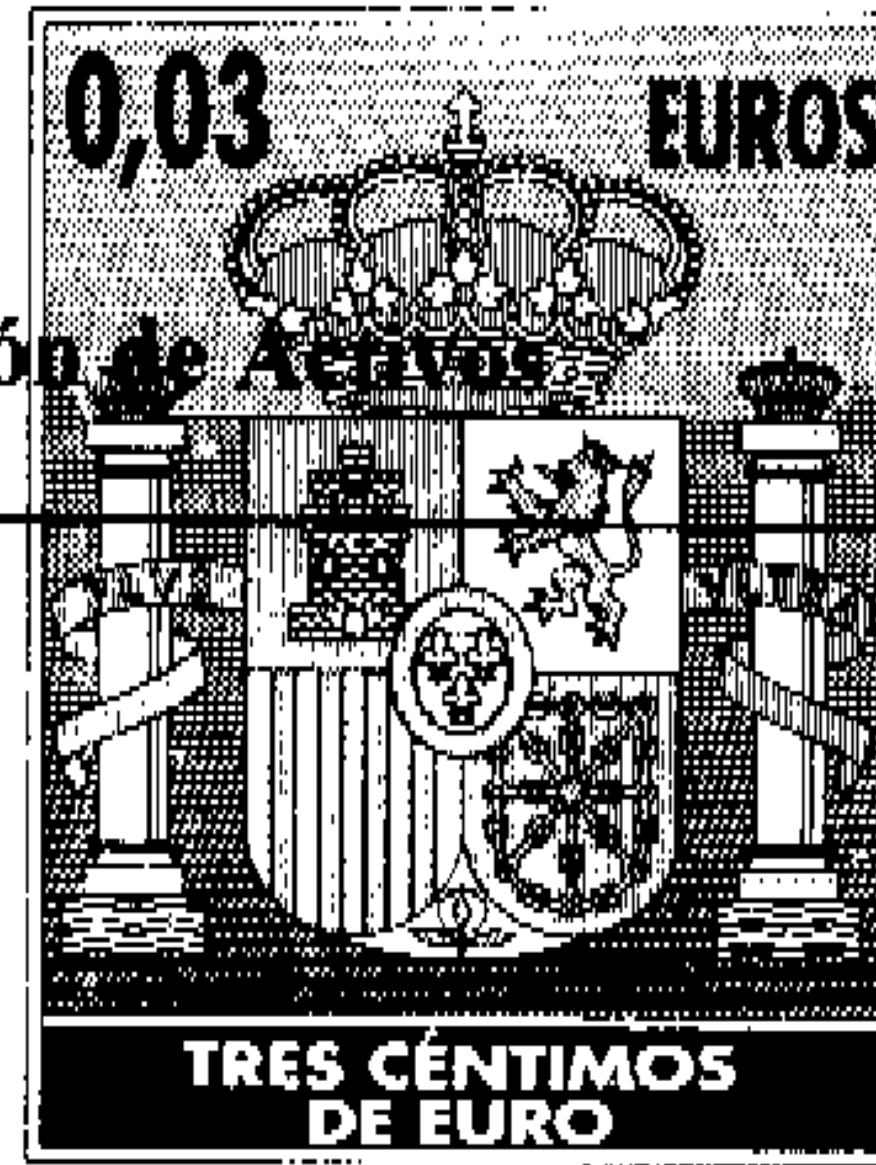


CLASE 8.^a
INSTRUMENTO

Principal pendiente/Valor de tasación

La distribución según la cobertura del valor de tasación expresada como: **principal pendiente/valor de tasación** en tanto por cien, es la siguiente:

Intervalo %	SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN A LA EMISIÓN				
	Núm. Ph's	%	Principal Pendiente en euros	%	Núm. Ph's	%	Principal Pendiente en euros	%	
0,00	5.761	77,33	313.835.778,48	45,67	5.782	77,32	320.502.388,41	45,79	
0,01	454	6,09	150.477.157,69	21,90	456	6,10	154.569.115,18	22,08	
10,01	151	2,03	19.551.552,12	2,85	146	1,95	19.205.817,51	2,74	
20,01	159	2,13	23.818.808,18	3,47	161	2,15	24.056.430,11	3,44	
30,01	169	2,27	26.041.406,43	3,79	168	2,25	26.539.124,33	3,79	
40,01	247	3,32	39.923.885,37	5,81	245	3,28	39.789.411,49	5,68	
50,01	242	3,25	46.473.817,59	6,76	242	3,24	45.941.748,87	6,56	
60,01	146	1,96	35.351.423,80	5,14	156	2,09	37.428.460,61	5,35	
70,01	75	1,01	18.056.671,16	2,63	76	1,02	18.251.461,79	2,61	
80,01	15	0,20	4.082.831,33	0,59	15	0,20	4.091.091,91	0,58	
90,01	4	0,05	496.143,23	0,07	4	0,05	497.609,79	0,07	
100,01	3	0,04	734.534,85	0,11	3	0,04	734.534,85	0,10	
110,01	4	0,05	1.886.395,08	0,27	4	0,05	1.886.395,08	0,27	
120,01	2	0,03	342.920,71	0,05	2	0,03	342.920,71	0,05	
130,01	2	0,03	1.042.877,56	0,15	2	0,03	1.049.512,84	0,15	
140,01	2	0,03	222.963,61	0,03	1	0,01	120.730,00	0,02	
150,01	1	0,01	557.042,99	0,08	2	0,03	662.648,45	0,09	
160,01	3	0,04	206.992,65	0,03	3	0,04	207.229,80	0,03	
170,01	1	0,01	1.571.383,66	0,23	1	0,01	1.571.383,66	0,22	
190,01	1	0,01	211.715,91	0,03	1	0,01	211.715,91	0,03	
200,01	2	0,03	610.975,68	0,09	2	0,03	611.401,02	0,09	
220,01	1	0,01	54.450,03	0,01	1	0,01	54.450,03	0,01	
230,01	1	0,01	54.564,37	0,01	1	0,01	54.564,37	0,01	
250,01	1	0,01	32.366,41	0,00	1	0,01	32.366,41	0,00	
350,01	2	0,03	912.445,98	0,13	2	0,03	912.445,98	0,13	
1.760,01	1	0,01	600.000,00	0,09	1	0,01	600.000,00	0,09	
Total	7.450	100	687.151.104,87	100	7.478	100	699.924.959,11	100	
% Principal Pendiente / Valor de Tasación									
Mínimo					0,00%				
Máximo					1763,62%				
Medio ponderado por Principal pendiente					33,96%				
					33,79%				

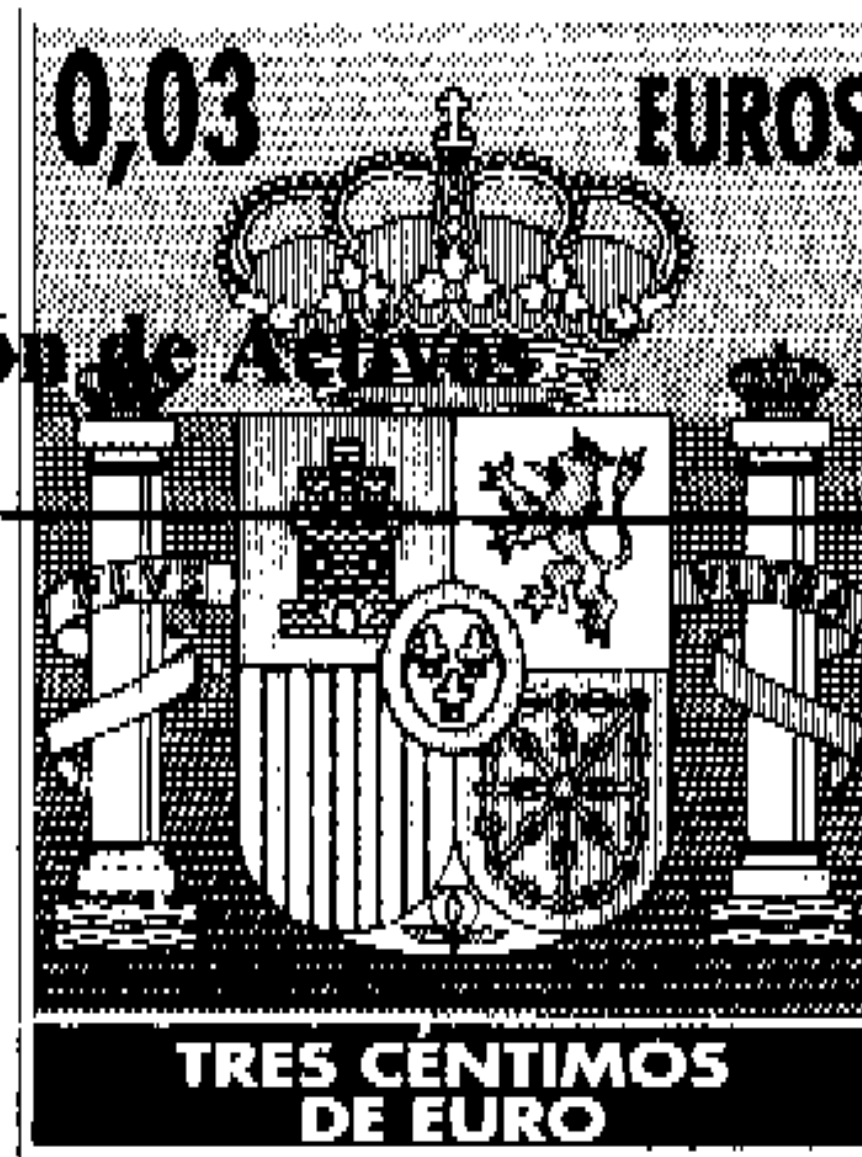


CLASE 8.^a

Fecha de amortización final

La distribución según fecha de amortización final, es la siguiente:

Intervalo %	SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN A LA EMISIÓN			
	Núm. Ph's	%	Principal Pendiente en euros	%	Núm. Ph's	%	Principal Pendiente en euros	%
2007	1.217	16,34	25.378.842,55	3,69	1.221	16,33	26.354.919,37	3,77
2008	1.676	22,50	60.542.124,97	8,81	1.684	22,52	62.308.924,09	8,90
2009	1.468	19,70	85.000.599,33	12,37	1.474	19,71	86.935.736,05	12,42
2010	1.152	15,46	90.365.780,22	13,15	1.155	15,45	91.959.664,93	13,14
2011	276	3,70	37.081.242,16	5,40	277	3,70	37.618.540,98	5,37
2012	382	5,13	55.166.180,51	8,03	383	5,12	55.941.460,31	7,99
2013	233	3,13	41.583.669,02	6,05	235	3,14	44.949.022,53	6,42
2014	245	3,29	58.518.516,65	8,52	248	3,32	59.274.559,31	8,47
2015	183	2,46	52.145.600,68	7,59	183	2,45	52.462.287,06	7,50
2016	82	1,10	31.898.987,92	4,64	83	1,11	32.142.980,17	4,59
2017	89	1,19	26.179.668,63	3,81	89	1,19	26.325.032,02	3,76
2018	117	1,57	29.830.099,45	4,34	117	1,56	29.960.110,79	4,28
2019	120	1,61	36.424.055,35	5,30	120	1,60	36.633.065,46	5,23
2020	67	0,90	24.832.046,19	3,61	67	0,90	24.908.543,86	3,56
2021	12	0,16	1.625.888,82	0,24	12	0,16	1.642.741,25	0,23
2022	5	0,07	3.276.885,11	0,48	5	0,07	3.278.557,99	0,47
2023	17	0,23	3.226.032,03	0,47	16	0,21	3.121.947,11	0,45
2024	34	0,46	7.123.086,81	1,04	34	0,45	7.134.115,57	1,02
2025	31	0,42	5.869.668,53	0,85	31	0,41	5.875.895,23	0,84
2026	1	0,01	140.000,00	0,02	1	0,01	140.000,00	0,02
2027	11	0,15	1.518.263,12	0,22	11	0,15	1.521.807,75	0,22
2028	2	0,03	137.316,78	0,02	2	0,03	137.466,67	0,02
2029	10	0,13	1.433.993,14	0,21	10	0,13	1.435.181,65	0,21
2030	2	0,03	371.350,27	0,05	2	0,03	371.350,27	0,05
2031	2	0,03	296.790,70	0,04	2	0,03	297.092,86	0,04
2032	2	0,03	210.898,32	0,03	2	0,03	211.086,69	0,03
2033	6	0,08	3.533.584,14	0,51	6	0,08	3.540.803,90	0,51
2034	7	0,09	1.279.933,47	0,19	7	0,09	1.282.065,24	0,18
2037	1	0,01	2.160.000,00	0,31	1	0,01	2.160.000,00	0,31
Total	7.450	100	687.151.104,87	100	7.478	100	699.924.959,11	100
Vencimiento final								
Mínimo	01/01/2007				01/01/2007			
Máximo	04/02/2037				04/02/2037			
Medio ponderado por Principal pendiente	06/09/2013				23/08/2013			

CLASE 8.^a

Tasa de amortización anticipada

La evolución a lo largo del ejercicio de la tasa mensual de amortización anticipada y la tasa anual equivalente, además del valor promedio de dichas tasas con datos agregados móviles trimestrales y anuales, es la siguiente:

Fecha	Principal Pendiente en euros	% sobre inicial	Amortización Anticipada Principal en euros (1)	Datos 1 Mes		Datos 3 Meses		Datos 6 Meses		Datos 1 año		Histórico	
				% Tasa Mes	% Tasa Anual	% Tasa Mes	% Tasa Anual	% Tasa Mes	% Tasa Anual	% Tasa Mes	% Tasa Anual	% Tasa Mes	% Tasa Anua
12/12/2005	700.024.589,58	100,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31/12/2005	687.151.104,87	98,16	4.564.823,95	0,01	0,08	-	-	-	-	-	-	0,01	0,1

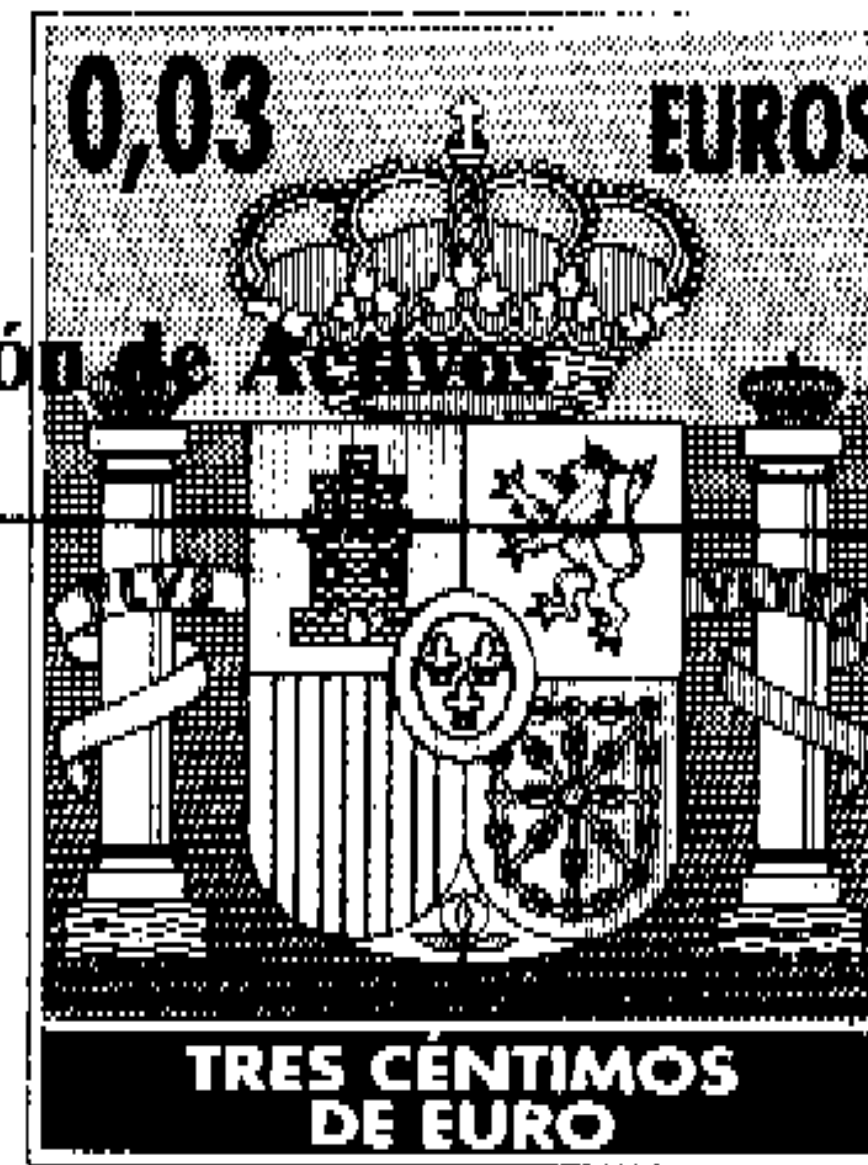
(1) Amortización de principal realizada durante el mes menos amortización de principal esperada al inicio del mes

3.2 Bonos de Titulización de Activos

Los bonos de titulización de activos se emitieron por un importe nominal de 700.000.000 € integrados por 1.633 bonos de la Serie A1, 4.838 bonos de la Serie A2(G), 105 bonos de la Serie B, 179 bonos de la Serie C y 245 bonos de la Serie D, representados en anotaciones en cuenta de 100.000 € cada bono, con tres calificaciones, una otorgada Fitch Ratings España, S.A. de AAA, AAA, AA, A y BBB+ respectivamente, y otra otorgada por Moody's Investors Service España, S.A. de Aaa, Aaa, Aa2, A2, Baa3 respectivamente, manteniéndose vigentes todas ellas.

La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., es la entidad encargada de llevar su registro contable.

Los bonos están admitidos a negociación en AIAF Mercado de renta fija que tiene reconocido su carácter de mercado secundario organizado no oficial de ámbito nacional.

CLASE 8.^a
INDEMNIZACIÓN

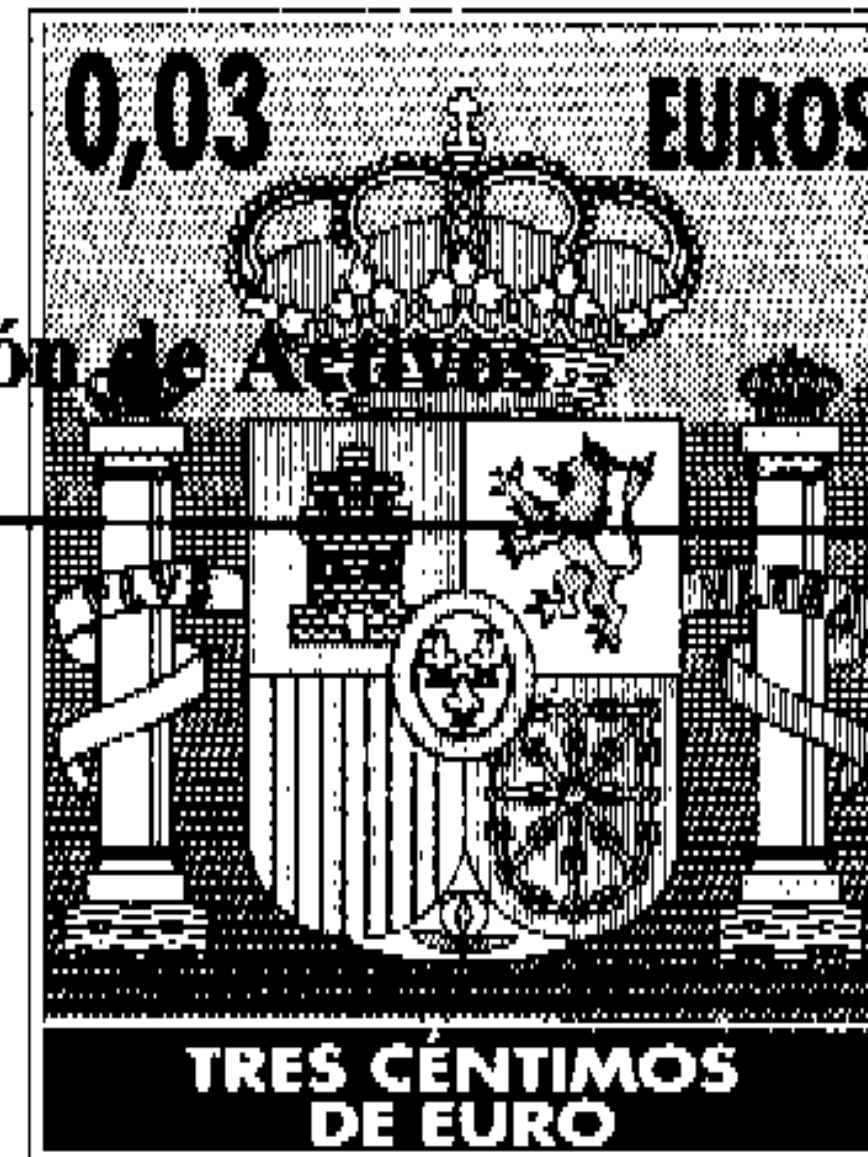
3.3 Análisis de los Resultados

CUENTA DE RESULTADOS ANALÍTICA		Importes en unidades de euro
		2005
Productos financieros		1.505.442
Costes financieros		(891.795)
Margen financiero		613.647
Otros costes ordinarios netos		(579.841)
Margen operacional		33.806
Gastos de explotación		(20.464)
Resultados de explotación		13.342
Amortizaciones		(13.342)
Otros resultados operativos		0
Beneficios antes de impuestos		(0)
Previsión para impuestos		-
Beneficio neto		0

Productos financieros

La distribución de los productos financieros es la siguiente:

	Saldo mensual medio en euros	%	Productos en euros	%	Tipos medios
Participaciones hipotecarias	692.485.728	95,35	1.476.636	98,09	4,26%
Tesorería	14.961.790	2,07	28.806	1,91	3,85%
Otros activos	18.841.616	2,58	-		
Totales	726.289.134	100	1.505.442	100	4,15%



CLASE 8.^a
 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Costes financieros

La distribución de los costes financieros es la siguiente:

	Saldo mensual medio en euros	%	Costes en euros	%	Tipos medios
Bonos de titulización hipotecaria	569.202.243	78,37	860.015	96,68	3,02%
Préstamo Subordinado	22.631.510	3,11	31.780	3,32	2,61%
Otros pasivos	134.455.381	18,52	-		
Totales	726.289.134	100	891.795	100	2,45%

Margen financiero

El concepto "Productos financieros" recoge los intereses de las participaciones hipotecarias, ordinarios y de demora, y los intereses de la cuenta de tesorería.

El concepto "Costes financieros" recoge los intereses de los bonos y los intereses del préstamo subordinado.

Margen operacional

El concepto "Otros costes ordinarios" recoge los costes derivados de la operativa propia del Fondo, como son los intereses netos de la permuta financiera, las comisiones percibidas de las participaciones hipotecarias, las diferencias de cambio y los gastos de ejecución de participaciones hipotecarias.

Resultados de explotación

El concepto "Gastos de explotación" recoge los costes derivados de la administración del Fondo, como son la comisión de la sociedad gestora, del agente de pagos y otros servicios exteriores.

CLASE 8.^a
ESTADO GENERAL

3.4 Flujos de Caja del Fondo

El cuadro siguiente recoge el detalle de los flujos de caja generados por el Fondo:

Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		1.066.267,00
Intereses cobrados de participaciones hipotecarias	1.063.975,96	
Intereses pagados por bonos de titulación hipotecaria	0,00	
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de permuta financiera	0,00	
Intereses pagados del préstamo subordinado	2.291,04	
Intereses cobrados de inversiones financieras	0,00	
Flujo de caja neto por comisiones		0,00
Comisiones cobradas de participaciones hipotecarias	0,00	
Comisiones pagadas a la Sociedad Gestora	0,00	
Comisiones fijas y variables pagadas por administración de los préstamos	0,00	
Otras comisiones pagadas (Garantía swap y Intermediación financiera)	0,00	
Flujo de caja neto por amortizaciones		7.749.843,20
Cobros por amortización de participaciones hipotecarias	7.749.843,20	
Pagos por amortización de bonos de titulación hipotecarias	0,00	
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		21.107.469,21
Pagos por amortización del préstamo subordinado	22.631.509,74	
Pago de gastos por la emisión de bonos de titulación de activos	(881.806)	
Cobros/ Pagos por deudas no comerciales - Administraciones públicas	1.794,48	
Cobros/pagos netos por otros ingresos y gastos	(297.785,77)	
INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE TESORERÍA		29.923.579,41
TESORERÍA AL INICIO PERÍODO		0,00
TESORERÍA AL FINAL PERÍODO		29.923.579,41
Bancos c/c	29.923.579,41	



CLASE 8.^a
Cuentas Anuales

Las anteriormente descritas CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2005 (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como el INFORME DE GESTIÓN correspondiente, contenidos en los precedentes folios numerados correlativamente de las páginas 1 a 55 (ambas incluidas), en papel timbrado numerado del 011451372 al 011451426 ambos inclusive, han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el día 22 de marzo de 2006.